



PROVINCIA MARISTA
CRUZ DEL SUR
ORDEN DE LOS HERMANOS MARIISTAS

ACOMPañANDO VIDAS DIVERSAS

ORIENTACIONES MARISTAS SOBRE ESI
EN CLAVE DE DERECHOS

GRAM
EDITORIA

ACOMPAÑANDO VIDAS DIVERSAS

**ORIENTACIONES MARISTAS SOBRE ESI
EN CLAVE DE DERECHOS**

Provincia Marista Cruz del Sur

www.maristascruzdelsur.org

GRAM Editora

Cochabamba 1652 (1148), Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
República Argentina

Tel.: (54 11) 4304-4833 / 4305-8397

Web: www.grameditora.com.ar

CARTA DE PRESENTACIÓN



Los maristas de Champagnat, desde nuestros orígenes, intentamos dar respuestas creativas, innovadoras y audaces a los signos de los tiempos que nos fue tocando vivir a lo largo de los años y que abrazamos con reflexión y compromiso. En consonancia con ello, en estas últimas décadas, como Provincia Cruz de Sur, hemos ido construyendo comunitariamente una mirada nueva de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la que dan cuenta una serie de documentos, mensajes y prácticas, testimonio vivo de esta transformación que profundiza cada vez más una dirección y fundamenta unas opciones.

Hoy, desde nuestra identidad eclesial, cristiana y carismática marista, en continuidad con todo este caminar provincial, les presentamos “Acompañando vidas diversas - Orientaciones Maristas sobre ESI en clave de Derechos”. Se trata de un documento que surge de una necesidad sentida y asumida como Consejo Provincial desde el comienzo mismo de nuestra gestión. Como órgano de Gobierno Provincial, lo presentamos como nuestro y en cuanto tal, expresa las Orientaciones a partir de las que construir las prácticas concretas en todos los Centros Educativos de la Provincia: Centros Comunitarios, Escuelas y Colegios, Institutos del Profesorado y Equipos de la Gestión y Animación Provincial. Dos años atrás encomendamos al Hno. Horacio Magaldi la misión de conformar un equipo para llevar adelante esta tarea. Ahora, convencidos de su solidez y calidad, ponemos este documento en manos de todos para que tengamos un punto de referencia desde el cual dialogar con las personas y discernir criterios, planes, prioridades, etc.

El documento está fundamentado en fuentes teológicas, magisteriales, de la tradición marista y del derecho internacional y argentino. Su estructura está organizada desde los derechos de las personas. Encontrarán abundante sustento de referencias bibliográficas y herramientas disponibles para trabajar la ESI, cuya adecuada implementación es un derecho de nuestros estudiantes y un compromiso ético, profesional y evangélico para todos nuestros Centros

Educativos. Está alineado con el Ideario Educativo Marista y en comunión con los pronunciamientos del Instituto para estos tiempos. Por otro lado, está en continuidad con los últimos documentos y proyectos innovadores de la Provincia Cruz del Sur: “Escuela en Diálogo Evangelizador”, los proyectos de renovación educativa “Abrazando Infancias” y “Reimaginar la Educación” y el más reciente documento “Cuidar la Vida que Crece”, antecedentes que marcan el rumbo del servicio educativo y evangelizador con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de todas las obras educativas de la Provincia, ya sean Centros Educativos Escolares o Centros Educativos Comunitarios.

La ESI interpela a la vida de las personas y a la cultura social. Está atravesada en su complejidad por enfoques de diferentes disciplinas, por lo cual requiere un abordaje holístico. Sus temas están en permanente construcción y, a menudo, son objeto de polémica. El texto que presentamos, “Acompañando Vidas Diversas”, se ubica en el encuadre prioritario de los derechos y su marco legal, al cual nuestras obras educativas han de ajustarse sin fingimiento. Por esta razón, estas orientaciones, como se señala en el documento, no determinan “la escucha honesta de la conciencia como espacio sagrado que necesita ser debidamente formada y en la cual se juegan, en la intimidad y en la libertad, las grandes decisiones del ser humano”. Es posible que algunas personas, por alguna razón, no sintonicen con algunas leyes vigentes. Deseamos que, no por ello, desvaloricen injustamente estas orientaciones que se proponen como un camino para resguardar unos derechos que forman parte de nuestro marco legal, cultural y carismático.

Sabemos que los temas que se tratan no son temas cerrados. Se necesita apertura de mente para captar la diversidad presente en el mundo real y asumir sus consecuencias. El espíritu innovador de Marcelino Champagnat nos estimula a seguir creciendo al ritmo en que se expande la conciencia de la humanidad. Estamos viviendo un momento histórico privilegiado en el cual se han de habilitar nuevas búsquedas, nuevas preguntas, antes que pretender clausurar la aventura del saber con respuestas finales.

Ofrecemos este nuevo documento con esperanza, abiertos al encuentro y al diálogo, no como algo definitivo o acabado. Deseamos

que en el seno de nuestros grupos y comunidades sea una herramienta motivadora de saludables diálogos generativos que aporten al crecimiento en vitalidad. Está llamado a ser el encuadre orientativo y el respaldo institucional para nuestros educadores, al momento de cumplir con la responsabilidad de implementar los espacios de ESI en nuestros Centros Educativos y también de asumir sus consecuencias.

La próxima etapa que ya estamos iniciando, consiste en dar los pasos para dar a conocer el texto, su lógica y su contenido. Esto implicará encuentros e instancias de capacitación presencial y a distancia en las comunidades educativas y en los ámbitos de gestión.

Para concluir, nos hacemos eco de las diez razones expuestas en la finalización del instrumento que presentamos, para convocarlos a una franca celebración de bienvenida. Y a bendecir al Señor de la Vida, por haber sido capaces como Provincia Marista de recorrer el proceso necesario para dar a luz hoy “Acompañando Vidas Diversas”.

Muchas gracias a quienes conformaron el Equipo Motor y el Equipo Redactor y a la responsable de la edición y corrección por el ímprobo y desafiante trabajo que se tomaron. El resultado está a la vista para alegría y satisfacción de todos.

Hno. Guillermo
Mautino
Consejero Provincial

Hno. Demetrio Espinosa
Consejero Provincial

Hno. Victorino Diez
Maeso
Consejero Provincial

Hno. Horacio Magaldi
Consejero Provincial

Hno. Marcelo De Brito
Viceprovincial

Hno. Raúl Schöfeld
Provincial

CONTENIDO



CARTA DE PRESENTACIÓN	3
PRÓLOGO	9
Algunas consideraciones sobre el proceso que llevé a escribir el presente documento	9
I. INTRODUCCIÓN	11
1. Lo que nos proponemos	11
2. Educación Sexual en nuestros Centros Educativos	
Maristas: Ayer y hoy	11
3. El impulso de una década de transformaciones	12
4. ESI en la práctica educativa marista	14
II. FUNDAMENTACIÓN	17
1. Desde nuestra Identidad Marista	17
2. Desde el Magisterio de la Iglesia	19
a) ¿Por qué regresar siempre a JESÚS?	21
3. Desde el lugar de la Formación Ética en la Educación Sexual Integral	24
a) Una aproximación fenomenológica al problema	24
b) Intentando comprender	25
c) La invocación profunda de este tiempo	26
d) Claves para la educación ética dentro de la ESI	27
4. Desde la perspectiva de la ESI	28
III. UNA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL CON IDENTIDAD MARISTA	33
1. ¿Qué ESI proponemos, partiendo de nuestro Ideario?	33

2. ¿Qué Núcleos temáticos elegimos? Un enfoque basado en Derechos Humanos (EBDH)	35
3. Nuestra selección de Núcleos temáticos	35
a) DERECHO A LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES	36
b) DERECHO A LA IDENTIDAD	43
c) DERECHO A LA FAMILIA	49
d) DERECHO A LA SALUD Y A LA INFORMACIÓN	57
e) DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS	64
IV. ARRIBANDO A CONCLUSIONES	
PROVISORIAS Y ABIERTAS	73
Reconstruyendo el camino y los desafíos de la construcción colectiva. Experiencia de una escritura compleja	74
V. AGRADECIMIENTOS	79
VI. BIBLIOGRAFÍA	83
VII. ANEXOS	87
1. GLOSARIO	87
2. CAJA DE HERRAMIENTAS	93
3. CONSULTA REALIZADA A LOS CEM (diciembre de 2019)	99



ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE EL PROCESO QUE LLEVÓ ESCRIBIR EL PRESENTE DOCUMENTO

El proceso se inició con la conformación de un equipo motor multidisciplinario y representativo de la diversidad de los CEM de Argentina.

En una etapa inicial se llevó a cabo un relevamiento Provincial sobre ESI (2019) solicitando a los CEM que respondieran:

- ◆ ¿En qué contenidos han encontrado tensiones y les costó abordarlos?
- ◆ ¿Qué decidieron hacer al respecto? (Ver Anexos).

A la luz que arrojaron las respuestas al formulario de sondeo, nos abocamos a la tarea encomendada.

- ◆ En primer lugar, **asumimos la magnífica complejidad de la temática**, reconociendo las tensiones que la atraviesan y los abordajes pedagógicos que nuestros centros maristas han ido desarrollando en sus prácticas. Desde el inicio consideramos fundamental vincularla como dimensión insoslayable en el proyecto de vida de todo sujeto humano.
- ◆ Seguidamente, fuimos en búsqueda de nuestros **fundamentos como cristianos maristas**, aquellos que responden a nuestra identidad institucional para inspirarnos y confirmarlos.
- ◆ Nos pareció que el documento requería un eje que lo vertebrara y elegimos sin dudar el **principio de los Derechos Humanos**. Sostuvimos nuestra convicción en atención a la hora de la civilización, como signo de los tiempos, a los pasos categóricos dados por el Instituto Marista en las últimas décadas y a las decisiones y pronunciamientos más recientes de nuestra Provincia “Cruz del Sur”, como el documento “Cuidar la vida que crece”.

- ◆ Vimos necesario aportar a la reflexión y a la controversia una **conceptualización** clara y elemental de cada tema.
- ◆ Nos asumimos como educadores, garantes de Derechos y respetuosos del **encuadre legal** que cabe a los ciudadanos responsables, máxime cuando se trata de reconocer y salvaguardar con tales instrumentos, como nunca hasta ahora, las diversidades puestas por el Creador en sus hijos e hijas, instándolos a ser artífices de su propio destino en el concierto de la fraternidad universal.
- ◆ La educación es encuentro, es transmisión; no acontece si no llega a todos los sujetos como derecho inalienable en sus variados condicionamientos y contextos. Para este fin ponemos a disposición la calidad humana y profesional del educador y de la educadora marista. Hemos querido contribuir a su tarea, en constante evolución, señalando **pistas pedagógicas** para cada tema. Pistas que han de ser enriquecidas y multiplicadas seguramente.
- ◆ Finalmente, fuimos conscientes de que el estadio de la problemática y del mismo marco legal, en constante adaptación para integrar nuevas perspectivas y hallazgos, como corresponde a una época de cambios acelerados, se revierte en la producción de **un texto útilmente valioso y confiable, pero nunca definitivo**. Jamás la educación de calidad se ha cerrado a explorar nuevos horizontes ni proponer para el espíritu humano concepciones más integradoras.

INTRODUCCIÓN



1. LO QUE NOS PROPONEMOS

El presente documento intenta dar respuesta a la inquietud del Consejo Provincial de Cruz del Sur, quien solicitara a este equipo motor la tarea de reflexionar y brindar orientaciones sobre la enseñanza de la Educación Sexual Integral (ESI) en los Centros Educativos Maristas (CEM)¹.

Procura acompañar, promover y respaldar institucionalmente el compromiso que asumimos como educadores y educadoras maristas: garantizar el derecho a la educación integral² como parte constitutiva de nuestro Ideario.

El desafío no es menor. Lo sabemos. Y también que nuestro empeño por responder a él lo más adecuadamente posible nos deberá encontrar en lugares de diálogo, estableciendo acuerdos que nos ayuden a construir coherencia entre nuestro sentir, nuestro decir y nuestro hacer.

2. EDUCACIÓN SEXUAL EN NUESTROS CENTROS EDUCATIVOS MARISTAS: AYER Y HOY

En la trayectoria más que centenaria de los Colegios Maristas y Centros Educativos Comunitarios en Argentina, la educación sexual casi siempre se transmitió bajo el formato de charlas, clases especiales, talleres, exposiciones de profesionales médicos o psicólogos, etc.... siguiendo los usos propios de cada época. Ocasionalmente, du-

1 Cabe aclarar que estas orientaciones están dirigidas a los CEM de Argentina de manera particular por el marco normativo preexistente, pero consideramos que pueden ser inspiradoras tanto para los CEM de Paraguay como de Uruguay adecuándolas al contexto normativo de cada país.

2 *“Nuestra obra es un centro educativo católico que la Iglesia –a través del Instituto de los Hermanos Maristas– ofrece a la sociedad, para promover la formación integral de la persona. Se inserta en la pastoral eclesial y en el sistema educativo vigente.”* Ideario Educativo Marista Pcia. Cruz del Sur.

rante los espacios de enseñanza religiosa, se complementaban con presentaciones de la moral católica en materia de sexualidad. La aplicación de esa educación sexual ha sido posiblemente despareja, insuficiente en algunos casos o cuestionable en otros. Pero con toda seguridad lo que le faltó fue el carácter de **“integral”**. Consideramos que las experiencias llevadas a cabo en otros tiempos no partieron de la concepción del ser humano como una unidad eco-bio-psico-socio-ético-espiritual entrelazada e inseparable, al modo en que lo asume y demanda hoy, en su complejidad, la antropología humana. Tampoco se sustentaba en los Derechos Humanos conforme se sustenta hoy en la legislación vigente y en los pronunciamientos de la Congregación, que suscriben al niño, niña, adolescente y joven como “sujetos de derechos” antes que como “objeto de cuidados”.

En la actualidad coexisten diversos modelos (biologicista, biomédico y moralizante entre otros) para el abordaje de la educación sexual en los ámbitos educativos. Es por esto que se nos requiere también al interior de nuestra institución revisar las prácticas pedagógicas y construir nuevas propuestas desde una perspectiva integral de la sexualidad.

3. EL IMPULSO DE UNA DÉCADA DE TRANSFORMACIONES

Los procesos de reflexión llevados a cabo en las últimas décadas en acreditados foros internacionales, regionales y locales generaron nuevos marcos normativos para la enseñanza de la ESI. Mencionamos aquí los Tratados Internacionales que surgieron de ellos: la “Convención Americana sobre los Derechos Humanos” (1969), la “Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación de la mujer” (CEDAW - 1979) y la “Convención sobre los Derechos del Niño” (1989).³ Estos instrumentos de Derechos Humanos (DDHH) nacieron de consensos internacionales que promueven cambios en las legislaciones de los países firmantes. Considerar a las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derecho y reconocer las desigualdades que históricamente afectan a las mujeres, al mismo tiempo que visibilizar la particular violencia que se ejerce sobre

3 Sugerencia de lectura: Prezi: https://prezi.com/jhltcqknblld/la-esi-en-el-marco-de-los-derechos-humanos/?utm_campaign=share&utm_medium=copy

ellas, son algunos de los postulados de estos documentos de DDHH que dan sustento a los nuevos marcos legales⁴.

En nuestro país, se promulgó abundante cantidad de leyes complementarias: la Ley Nacional de Educación 26.206/2006, la Ley 26.150/2006 sobre el Programa Nacional de Educación Sexual Integral, la Ley 26.485 s/Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, la Ley 26.743/2012 s/Identidad de género, la Ley 26.061/2005 s/Protección Integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Junto a la normativa sancionada en CABA y en la mayoría de las Provincias, aparecen los “Protocolos” a aplicar en los ámbitos educativos instruyendo sobre los procedimientos que garanticen efectivamente el ejercicio de esos derechos en diversas circunstancias. De manera que el cuerpo normativo internacional, nacional y provincial e institucional, dialogan con las prácticas educativas para que en ellas se hagan presentes los principios de igualdad, no violencia y diversidad intrínsecos al espíritu de los derechos consagrados.

La Ley de Educación Sexual Integral toma como punto de partida los postulados de la Organización Mundial de la Salud, que definen a la sexualidad como “una dimensión fundamental del hecho de ser humano, presente a lo largo de su vida. Abarca el sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual. Se vivencia y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, papeles y relaciones interpersonales. La sexualidad puede incluir todas estas dimensiones; no obstante, no todas ellas se vivencian o expresan siempre. La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales” (OMS, 2006)⁵.

4 Aportes para fortalecer la implementación de la ESI en las escuelas santafecinas (Aula abierta ESI) <https://plataformaeducativa.santafe.gov.ar/AulaAbiertaEsi> - Ingresar con la contraseña: ESI.

5 “La salud sexual y su relación con la salud reproductiva: un enfoque operativo” [Sexual health and its linkages to reproductive health: an operational approach] - Organización Mundial de la Salud, 2018. <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/274656/9789243512884-spa.pdf>

A la luz de estas nuevas miradas, pensar la sexualidad como algo natural implica un reduccionismo y la invisibilización de los condicionamientos socioeconómicos, de género, étnicos, religiosos, etc. que nos atraviesan como seres humanos y que operan a la hora de vincularnos afectivamente, durante toda la vida y en todos los espacios donde nos desarrollamos.

4. ESI EN LA PRÁCTICA EDUCATIVA MARISTA

Este panorama de cambios impactó también, en mayor o menor medida, en las ideas y en las prácticas de nuestros CEM y nos movió a interpelarlas y debatirlas en su interior para comenzar a construir consensos, convirtiendo el desafío en oportunidad de diálogo con los nuevos contextos.

Por este camino, llegamos a confirmar nuestra convicción respecto de que nuestras Escuelas y CECs son el lugar privilegiado para el tratamiento pedagógico de todos los temas que conciernen a la vida humana, aun los que parezcan coyunturalmente más difíciles de abordar.

La sexualidad es uno de ellos porque es una de las dimensiones fundamentales de la persona y, como todo lo humano, está en permanente cambio y transformación.

Sostenemos que sólo se comprende su riqueza mediante una **mirada holística**⁶ y una **metodología dialógica**. Por eso, no cabe el silencio como respuesta a las necesidades expresas o implícitas de nuestros niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAYJ). **Es preciso y urgente que asumamos la responsabilidad básica de educar en sexualidad.**

La propuesta marista de la ESI está anclada en una concepción integral de la sexualidad, lo que implica que ésta no se reduce a la genitalidad, ni a la reproducción, ni a la heterosexualidad, ni a la

6 Modelo sistémico de la sexualidad. Holones de la sexualidad: https://es.wikipedia.org/wiki/Modelo_sist%C3%A9mico_de_la_sexualidad
https://www.dgespe.sep.gob.mx/public/genero/PDF/LECTURAS/S_01_06_Sobre%20la%20sexualidad%20humana.pdf

adolescencia/adulthood, ni a la naturaleza. Ya hemos dicho antes que es muy fuerte la tentación al reduccionismo en este tema porque la noción “concepción integral de la sexualidad” resulta ciertamente compleja. Se define como ‘integral’ porque entiende al sujeto entramado en una red de relaciones sociales, formando parte de un momento histórico, social, político y económico determinado.

Es por ello que apostamos a que nuestros ámbitos educativos maristas...

- ♦ favorezcan encuentros de diálogo con la vida misma;
- ♦ que, en este intercambio, cada persona pueda asumir las mejores opciones para su vida y para la vida en comunidad;
- ♦ y se promueva un discernimiento ético, crítico y reflexivo que aporte a la justicia, la frater-sororidad, la paz y el bien común.



1. DESDE NUESTRA IDENTIDAD MARISTA

Los Maristas de Champagnat, empeñados en la búsqueda de respuestas audaces a los signos de los tiempos que nos toca protagonizar—desde un compromiso asumido con la defensa y promoción de los derechos de NNAYJ— tenemos la obligación de defender la EDUCACIÓN como un DERECHO fundamental.⁷

Garantizar el derecho a la educación es fundamentalmente brindar condiciones para aprendizajes de calidad. La Educación Sexual Integral es parte relevante de este derecho.

Por lo tanto, abordando la sexualidad desde esta integralidad, reconociéndola como dimensión de lo humano y de lo trascendente, de lo divino y de terrenal, es que podremos acercarnos a nuestros NNAYJ para poder acompañarlos a vivir su sexualidad en plenitud.

- ♦ En el Documento Provincial “Construir la Mirada” (2013)⁸ encontramos orientaciones y definiciones que nos ayudan a comprender el cambio de paradigma sobre los NNAYJ. Considerados en el pasado sólo “objetos de cuidado”, hoy son plenamente reconocidos como “sujetos de derechos”.

Es importante analizar críticamente y con honestidad cómo esta transformación profunda se refleja en nuestras propias prácticas para garantizar el derecho a la enseñanza de la ESI a través del Sistema Educativo.

- ♦ En la versión amigable de la Convención sobre los Derechos del Niño publicada por FMSI⁹—“Los Niños no son el futuro, son el presente. Por todos los derechos para todos” (2015)— encontramos los argumentos que explican por qué la ESI es un derecho de NNAYJ.

7 Observación general n°13: El derecho a la educación (artículo 13) - ECOSOC

8 “Construir la Mirada” Maristas por la defensa de los derechos de los niños, niñas y jóvenes. Inspiraciones y Orientaciones (2013)

9 Fundación Marista por la Solidaridad Internacional (FMSI)

El documento nos introduce a los 54 artículos de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) de 1989, algunos de los cuales refieren a principios de participación, no discriminación, derecho a la información, a la identidad, etc.

- ♦ Otros pronunciamientos y documentos Maristas de este último tiempo son también inspiradores y orientadores en estos nuevos contextos. Recogemos a continuación algunos de los fragmentos más significativos.

FRAGMENTO DEL MENSAJE EMITIDO POR LOS JÓVENES MARISTAS DEL MUNDO PARA EL INSTITUTO EN EL XXII CAPÍTULO GENERAL (COLOMBIA 2017).

“Requerimos lineamientos sólidos frente a las situaciones y problemáticas que vive el mundo moderno en temas tales como la homosexualidad, el aborto, los embarazos precoces, el suicidio, el racismo, la discriminación, la intolerancia, el desempleo y la degradación del medio ambiente.”

DOCUMENTO ‘CUIDAR LA VIDA QUE CRECE’. LAS INFANCIAS SON RESPONSABILIDAD DE TODOS. POLÍTICA PROVINCIAL DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES (NNAYJ) ORIENTACIONES GENERALES Y PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE VULNERACIÓN (GRAM 2019).

Este Documento de la Provincia Marista Cruz del Sur, uno de los más recientes, explica los alcances de ciertos derechos inherentes a los NNAYJ que, como tales, no son optativos sino que comprometen a la Institución Marista y a todos sus miembros en el empeño de garantizarlos efectivamente.

En particular, recomendamos la lectura de todo este documento que nos aporta fundamentos y argumentos sólidos al momento del por qué y para qué enseñar ESI en el marco, también, de las Políticas Provinciales de Protección Integral a NNAYJ.

“Los procesos formativos de NNAYJ deben incluir el desarrollo de habilidades para la vida y enfatizar el valor de la convivencia. Del mismo modo, se aplicarán programas que favorezcan: una sana com-

presión y vivencia de la afectividad y de la sexualidad; la prevención de todo tipo de maltrato; el cultivo de una autoestima positiva y una apropiación de las claves corporales de su registro de malestar, así como la conciencia, registro y expresión de las propias emociones. Es responsabilidad del Coordinador General o Equipo Directivo del CEM incorporar y supervisar dichos programas, en diálogo con las instancias de Animación Provincial.”¹⁰

“Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes tienen derecho a recibir información pertinente a través de libros, periódicos, radio, televisión, internet, especialmente cuando esta información sea importante y relevante para su bienestar y desarrollo (como la que brinda la Educación Sexual Integral)”.¹¹

“...Una de las principales estrategias para prevenir el abuso sexual infantil consiste en la implementación de programas orientados a una sana y seria Educación Sexual Integral. Como maristas cuidantes, la ESI se nos hace prioritaria y urgente desde los primeros grados del preescolar hasta el último año de secundaria. Regularmente han de ofrecerse posibilidades de capacitación a los educadores. Los Centros de Animación y Regionalización han de supervisar que se planifiquen y se lleven a cabo. Es preciso que los NNAyJ aprendan estrategias de autoprotección para hacer frente a potenciales abusadores.”¹²

2. DESDE EL MAGISTERIO DE LA IGLESIA

“Estamos llamados a formar las conciencias,
pero no a sustituirlas.”
Francisco (Amoris Laetitia, 36 y 37)

10 Documento: *Cuidar la vida que crece*. Capítulo: Pautas para generar un ambiente de protección integral para los NNAyJ en nuestros CEM.

11 Op. Cit: Capítulo 4: Los niños y la información (Art. 17 de la Convención de los Derechos del Niño)

12 Op. Cit: Capítulo 6: Educar buscando el desarrollo y la protección integral (Arts. 19, 28 y 29 de la Convención de los Derechos del Niño)

El Magisterio de la Iglesia (Magisterium Ecclesiae) es la expresión con que la Iglesia Católica se refiere a la función y autoridad de enseñar que tienen el Papa (magisterio pontificio) y los obispos que están en comunión con él.

Dice el Catecismo de la Iglesia Católica: “El oficio de interpretar auténticamente la palabra de Dios, oral o escrita, ha sido encomendado solo al magisterio vivo de la Iglesia, el cual lo ejercita en nombre de Jesucristo (DV 10), es decir, a los obispos en comunión con el sucesor de Pedro, el obispo de Roma.” (Nro. 85).

Pero el Magisterio de la Iglesia no es un cuerpo monolítico ni inalterable de por sí. En todo este compendio amplísimo de enseñanzas se distingue el “magisterio solemne o extraordinario”, “el magisterio ordinario” y también “declaraciones pastorales”, con lo cual se reconocen distintos grados de universalidad y de obligación para la fe de los cristianos.

Además, la Iglesia Católica, con firmes fundamentos en la Biblia y en la Tradición, ha reconocido desde sus orígenes como lugar de revelación el *sensus fidei* (sentido de fe) en el pueblo cristiano¹³.

Es un principio que no está difundido suficientemente en el conjunto de los fieles y, sin embargo, tiene que ver con posicionamientos de fe y decisiones de conciencia que nos ocupan.

Y para ahondar en las precisiones sobre el “Magisterio de la Iglesia”, no está de más traer aquí lo escrito por el Papa Francisco en su Exhortación Apostólica *Evangelii Gaudium*:

“Ni el Papa ni la Iglesia tienen el monopolio en la interpretación de la realidad social o en la propuesta de soluciones para los problemas contemporáneos. Puedo repetir aquí lo que lúcidamente indicaba Pablo VI: «Frente a situaciones tan diversas, nos es difícil pronunciar una palabra única, como también proponer una solución

13 “*El sensus fidei en la vida de la Iglesia*” (2014) *Equipo de expertos. Card. Gerhard L. Müller, Prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe, autorizó su publicación en: <https://es.scribd.com/document/362679190/Le-Sensus-Fidei-en-La-Vida-de-La-Iglesia> (Pts. 3, 4 y 5)*

con valor universal. No es éste nuestro propósito ni tampoco nuestra misión. Incumbe a las comunidades cristianas analizar con objetividad la situación propia de su país» (Nº184).

a) ¿Por qué regresar siempre a Jesús?

Todo lenguaje humano, aunque quiera expresar las verdades que concibe del modo más exacto, debe pararse en el universo comprensivo de su época y de su cultura; debe apoyarse en la ciencia disponible en su tiempo y elegir muchas veces entre sistemas filosóficos alternativos para pronunciarse. La misma Palabra de Dios escrita en los libros sagrados está sujeta a esos condicionamientos, como lo enseña el Concilio Vaticano II: “Dios habla en la Escritura por medio de hombres y en lenguaje humano; por lo tanto, el intérprete de la Escritura, para conocer lo que Dios quiso comunicarnos, debe estudiar con atención lo que los autores querían decir y lo que Dios quería dar a conocer en dichas palabras” ... “Para comprender exactamente lo que el autor propone en sus escritos, hay que tener muy en cuenta el modo de pensar, de expresarse, de narrar que se usaba en tiempo del escritor, y también las expresiones que entonces más se usaban en la conversación ordinaria” ... “La palabra de Dios, expresada en lenguas humanas, se hace semejante al lenguaje humano, como la Palabra del eterno Padre, asumiendo nuestra débil condición humana, se hizo semejante a los hombres” (Dei Verbum, 12-13).

Las declaraciones del Magisterio de la Iglesia a lo largo de la historia también se han manifestado en cosmovisiones determinadas para responder a situaciones enmarcadas en tiempos y espacios particulares. Y toda cosmovisión remite a un paradigma ético¹⁴.

14 Algunos autores han reconocido, con respecto a la enseñanza de la Iglesia sobre la sexualidad humana, etapas diferenciadas donde se destacan los elementos propios. (*) Vidal, Marciano (2010) *Sexualidad y condición homosexual en la moral cristiana* – Ed. San Pablo.

Por ejemplo, tres:

1.- Cuando los pueblos paganos empiezan a cristianizarse (época patristica) la figura de San Agustín (354-430) graba de manera profunda y duradera la postura cristiana, que se reviste e incorpora en su proceso las influencias del estoicismo y del dualismo helénico y neoplatónico, ajenos sin duda a la cosmovisión judeo-

Hoy vivimos un conflicto de paradigmas. Nuestras familias, nuestras infancias y adolescencias y nosotros mismos transitamos un tiempo de búsquedas e incertidumbres también en cuanto a la sexualidad. No nos conforman, tal vez, encuadres mentales ni prácticas culturales recibidas del pasado, pero todavía no están normatizados ni consensuados los criterios que han de darle sentido a esta dimensión vital de nuestra existencia. Hermosa encrucijada para las

bíblica.

Correspondió al paradigma ético de la “razón ascética”: se nutre de estoicismo y neoplatonismo. De “virtud” (castidad), frente a los “vicios” de los paganos; de “restricción sexual”, aun en la vida matrimonial; y de “procreación”, como justificación de la vida sexual.

2.- Con la teología Escolástica, época pre-científica y pre-psicológica en términos de modernidad, un doctor de la Iglesia, San Alberto Magno (1206-1280), advierte en su teología que la sexualidad es creada, sale de las manos de Dios cuando da vida al primer hombre, y como tal es natural y, por lo tanto, ¡es buena! Se habilita un cambio significativo en la mirada de la Iglesia.

Desde el Concilio de Trento (1545-1563) hasta el Concilio Vaticano II (1962-65) la preocupación es determinar lo que está bien y lo que está mal. Se inauguran los siglos de casuística. Los “Manuales de Moral” para confesores refuerzan la actitud negativa ante las cuestiones sexuales. La concepción es biologicista, por la cual sexualidad es genitalidad. La moral sexual no logra integrar el placer sexual más allá de la función procreativa y dentro de la institución matrimonial.

Paradigma ético de la “razón natural” (Edad Media y Postridentina). Uso moderado (virtuoso) que respete el “orden natural” y el fin (procreación). Moral casuística tirando al rigorismo (no hay “pecados leves” en materia de 6° y 9° mandamiento).

3.- Desde el Concilio Vaticano II (1965) las posturas tradicionales sobre la sexualidad han sido cuestionadas radicalmente en sus bases epistemológicas por concepciones múltiples que plantean de modo revolucionario el ser y estar en el mundo. No resulta fácil intentar concordancias entre ellas. Pero coinciden en la revalorización del sujeto, sus derechos, sus proyectos, la equidad de género, la justicia, el respeto y la libertad, la autodeterminación personal sin reconocer autoridad sobre ello a instituciones externas, la apertura a nuevas sensibilidades, la bienvenida al mundo interno de las emociones y de las pasiones, la calidad de los vínculos, la búsqueda del placer, la integralidad y los abordajes holísticos, la eco-diversidad, la sed de interioridad antes que la afiliación religiosa.

Paradigma ético de la “razón personal”. Desde el Vaticano II pone de relieve los valores del “yo”, del “tú” y del “nosotros”. La sexualidad es más vista en el reino de la libertad que en el de la naturaleza. Recibe una consideración positiva y toma distancia de una moral sexual ascética y abstencionista.

y los educadores, aptísima para que florezcan entre los maristas el diálogo generativo, la reflexión y el discernimiento, la vocación pedagógica y el compromiso con la historia.

Por eso las y los educadores cristianos hemos de recuperar el núcleo axiológico de inspiración evangélica. Jesús no legó una moral sexual, pero sí una “alternativa ética” propia de su modo de ser “semejante en todo a nosotros, excepto en el pecado” (GS 22). Por eso buscamos la luz regresando siempre a Jesucristo. No estamos desamparados en esta hora ni en esta crisis. Él nos dejó inaugurado el Reino, un modo distinto y posible de vivir las relaciones nuevas que nos configuran como seres humanos: con Dios como Padre-Madre de Amor; con los otros, en fraternidad universal sin discriminaciones; con la espléndida vida que bulle sobre la tierra, nuestra casa común. Así lo proclamó: ese Reinado está cerca... “está en medio de ustedes” (Lc 17,21) Y las pistas para este modo nuevo de vivir nuestra sexualidad humana son algunas “claves” patentes en su “alternativa ética”:

- ♦ La clave del “don” frente al código de la “posesión”.
- ♦ La clave de la “interioridad” frente al código de la “pureza” externa.
- ♦ La clave de la “autonomía personal” frente al código del “honor o deshonor”.
- ♦ La irrevocable “dignidad humana”, reconocida por el Hijo de Dios, al margen de toda diferencia entre varón y mujer y cualquiera otra que se suscite.
- ♦ La clave de “priorizar el bien de las personas”, la misericordia y la compasión, por encima del cumplimiento formal de las leyes y costumbres humanas.

Por todo lo dicho anteriormente, ésta es la perspectiva que inspira este Documento de trabajo pensado para los educadores maristas: llegar a ser plenamente humanos como corresponde a los hijos y a las hijas de Dios. Todo lo que asumió el Hijo Único del Eterno Padre

en su experiencia humana ha quedado incuestionablemente santificado.

“De entre las orientaciones que surgen de la cosmovisión cristiana acerca de la sexualidad sobresale, como principio fontal y organizador, el siguiente: la vida sexual, también la del creyente, ha de estar regida por el principio de “humanización”. Liberada de las trabas míticas y tabuísticas, la sexualidad tiende a asumir una configuración humana y humanizadora. La sexualidad es una ‘realidad terrena’, aunque, al insertarse en el dinamismo de la fe, se convierte también en ‘ámbito de salvación’”. (Vidal, M., id. p. 74).

“Se trata de humanizar lo sexual no como un medio de satisfacción privada sino como una invitación al hombre para que salga de sí mismo. La realización de lo sexual no adquiere un valor ético cuando se hace ‘conforme a la naturaleza’, sino cuando ocurre conforme a la responsabilidad que tiene el hombre ante la comunidad humana y ante el futuro humano” (RATZINGER, J. “Hacia una teología del matrimonio” – Selecciones de teología 9, 1970 –p.243 – citado por Vidal, M. – id. p.75).

3. DESDE EL LUGAR DE LA FORMACIÓN ÉTICA EN LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

“Pondré mi ley dentro de ellos,
y sobre sus corazones la escribiré;
y yo seré su Dios y ellos serán mi pueblo” (Jer. 31, 33)

a) Una aproximación fenomenológica al problema

Vivimos tiempos de cambio y de gran complejidad. Las y los educadores somos conscientes de que niñas, niños y adolescentes viven, exploran y desarrollan su sexualidad de modos muy diferentes a los de otras generaciones.

Más allá de lo perplejos que a veces nos sentimos, creemos que, ciertamente, la ética tiene una palabra que decir en la vivencia y edu-

cación de la sexualidad. Pero... ¿cuál es esa palabra? ¿De qué modo, con qué diálogos, en qué escenarios adecuados...podemos ofrecerla e intercambiarla?

El PROBLEMA de la ética en la Educación Sexual Integral (especialmente en la Escuela Católica) tiene tres aristas observables, muy evidentes.

- ♦ Asistimos, por un lado, a experiencias vinculadas a la sexualidad que, independientemente de sensibilidades y prejuicios, nos despiertan preguntas importantes, porque vemos en ellas que chicas y chicos, incluso desde edades muy tempranas, ponen en riesgo su seguridad, su dignidad y su salud física y emocional.
- ♦ Parece evidente que la Iglesia ha perdido toda capacidad de interlocución con las y los adolescentes y jóvenes de este tiempo en materia de sexualidad. Son muy pocos los que (incluso participando en grupos de pastoral o comprometidos en procesos de discipulado) reconocen al Magisterio y la Moral de la Iglesia como referentes válidos a la hora de hablar de este tema.
- ♦ Y, junto con eso, sí se está construyendo, culturalmente, una cierta ética de la sexualidad que invita sobre todo a vivir la sexualidad sin mentiras, dobleces ni tabúes, privilegiando el placer, la transparencia y la emocionalidad. Reiteramos: no es una sexualidad sin ética o sin códigos. Es una ética diferente, con la que quizá necesitamos aprender a dialogar.
- ♦ Como educadoras y educadores que nos sentimos parte de la Iglesia, esta triple cuestión nos genera preguntas e inquietudes, emociones y búsquedas.

b) Intentando comprender

Podríamos decir que el gran distanciamiento entre la ética que hemos proclamado durante siglos en la Iglesia, y desde la cual aún intentamos educar a nuestros chicos y chicas, y la vivencia concreta de la sexualidad que se experimenta en este tiempo, tiene una profunda raíz antropológica.

La dimensión intelectual y volitiva ha sido por siglos el fundamento de la ética cristiana: ideas claras y hábitos virtuosos. El cuerpo, con su multiplicidad de sensaciones, entre ellas el placer, y el intenso mundo emocional, eran un poco la caja negra de esa ética. Algo que estaba ahí, ambiguo y sospechoso...que era mejor tener a raya, bajo control.

Freud hizo una verdadera revolución al intentar blanquear el mundo del inconsciente, con sus deseos reprimidos, fantasías y proyecciones. Y la cultura se lanzó a vivir, en el fondo, la emergencia del ello, desafiando una moral centrada en el súper-yo.

Para simplificarlo –y conscientes de que lo que estamos haciendo es una simplificación– podríamos decir que ahí está la raíz del asunto: el choque de perspectivas éticas y, sobre todo, el choque entre la experiencia concreta (que busca la satisfacción), y un planteo ético que no sabe bien qué hacer con la demanda del cuerpo y de las emociones.

c) La invocación Profunda de este tiempo

La pregunta que atraviesa incluso a las chicas y a los chicos cuando reflexionan sobre la sexualidad es si será tan cierto que experimentarlo todo y hacer lo que a uno le viene en gana es, en verdad, un camino de felicidad. Porque, en definitiva, de lo que se trata es de ser felices. Y claramente podemos afirmar, a partir de la escucha de muchísimos de sus relatos, que no. Que una vivencia descontrolada y vacía de sentido de la sexualidad genera muchas veces una angustia muy profunda.

Entonces... ¿necesitamos una cierta ley? Creemos que sí. Pero... ¿Cuál será esa ley? Aquí aparece con fuerza esa promesa cargada de esperanza del Libro de Jeremías: Pondré mi ley dentro de ellos, y sobre sus corazones la escribiré; y yo seré su Dios y ellos serán mi pueblo.

Hay una posibilidad de encontrar dentro, en lo profundo de nuestro ser afectivo, un eje interior desde el cual discernir. Es maravilloso constatar cómo coinciden, en este punto, las neurociencias, mu-

chas escuelas avanzadas de Psicología y Sexología y lo más genuino de la Tradición Cristiana, que nos invita a la escucha honesta de la conciencia como espacio sagrado, que necesita estar debidamente formada, y en la cual se juegan, en la intimidad y en la libertad, las grandes decisiones del ser humano¹⁵.

El centro del discernimiento, en la Tradición Cristiana más genuina, no es el intelecto: es la afectividad. Así lo han expresado maravillosamente San Ignacio de Loyola, en sus Ejercicios Espirituales (invitando a escuchar la voz de Dios en los movimientos del corazón) y Santa Teresa o San Juan de la Cruz (animando a atravesar las noches del sentido para abrazar la suave luz de una paz profunda, para experimentar nuestra verdad más honda, aunque no la comprendamos).

Entonces, podríamos afirmar que la verdadera educación ética es, por lo tanto, la educación del corazón. Y aquí, ciertamente, podemos llegar a un abrazo genuino, como Iglesia, con las búsquedas más hondas de nuestras chicas y de nuestros chicos, con el anhelo de nuestros cuerpos y con las afirmaciones de las ciencias más evolucionadas.

d) Claves Para La educación ética dentro de La ESI

Un gran pastoralista de las últimas décadas, Salesiano, el Padre Tonelli, afirmaba: “Pretender curar la subjetividad de nuestro tiempo con pequeñas dosis de objetividad es un remedio que perpetúa la enfermedad”.

La invitación que necesitamos hacer a nuestros NNyJ (¡y adultos!) de todas las edades, tan zambullidos en la cultura de lo episó-

15 En lo más profundo de su conciencia descubre el hombre la existencia de una ley que él no se dicta a sí mismo, pero a la cual debe obedecer, y cuya voz resuena, cuando es necesario, en los oídos de su corazón, advirtiéndole que debe amar y practicar el bien y que debe evitar el mal: haz esto, evita aquello. Porque el hombre tiene una ley escrita por Dios en su corazón, en cuya obediencia consiste la dignidad humana y por la cual será juzgado personalmente. La conciencia es el núcleo más secreto y el sagrario del hombre, en el que éste se siente a solas con Dios, cuya voz resuena en el recinto más íntimo de aquélla (GS 16).

dico y de lo emocional es, precisamente, sumergirse hasta el fondo mismo de lo afectivo...allí donde la misma ley de Dios está inscrita en nuestro corazón y se da la mano con nuestra felicidad.

Para eso necesitamos tres elementos fundamentales:

- ♦ Una educación afectiva que ayude a mapear y discernir los diferentes estados emocionales, para poder zambullirnos sin temores en ellos sabiendo distinguir las emociones e impulsos pasajeros de nuestros anhelos más profundos. Y, desde ellos, estructurar la propia identidad y sus opciones.
- ♦ La vivencia de la corporalidad y de la espiritualidad, como requisitos indispensables que interactúan con la formación intelectual, de modo que aprendamos, niñas, niños, adolescentes y adultos, a estar en contacto profundo con nuestro corazón.
- ♦ Una formación integral que anuncie y proponga la felicidad como horizonte de sentido de la vida, una felicidad que se construye progresivamente, escuchando el corazón y basándose en vínculos de amor, ternura y respeto.

Ese tipo de educación se necesita y puede ser sistematizada desde la primera infancia y a lo largo de la vida.

4. DESDE LA PERSPECTIVA DE LA ESI

La Educación Sexual Integral (ESI) es obligatoria en todo el territorio nacional argentino desde el 2006. Esta Ley 26.150¹⁶ reconoce el derecho a la Educación Sexual Integral de todas las personas, desde el Nivel Inicial hasta el Nivel Superior, en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de todo el país¹⁷.

16 Es necesario tener siempre presentes los nuevos plexos normativos que pudieran ir surgiendo con relación a esta temática en los ámbitos Internacional y Nacional.

17 En la Ley de Educación Nacional se define que toda la educación es pública, ya sea tanto de gestión estatal como de gestión privada.

La concepción integral de la sexualidad recupera los aportes de las **perspectivas de género y diversidad sexual dentro del marco de los Derechos Humanos**¹⁸.

La responsabilidad de generar políticas públicas vinculadas con la Educación Sexual Integral forma parte de las obligaciones que el Estado Argentino asume a partir de la firma de los distintos tratados internacionales antes mencionados.

Estos instrumentos de Derechos Humanos constituyen consensos internacionales que promueven cambios en las legislaciones de los países firmantes. Considerar a las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derecho y reconocer las desigualdades que históricamente afectan a las mujeres, al mismo tiempo que visibilizar la particular violencia que se ejerce sobre ellas, son algunos de los ejemplos presentes en estos documentos de DDHH que les dan sustento a los nuevos marcos legales. De este modo la ESI se inscribe en un plexo normativo que garantiza derechos humanos a partir de leyes nacionales y provinciales, mencionados en la introducción. Más adelante se profundizará en algunos derechos seleccionados. En este sentido, es importante conceptualizar los derechos sexuales y reproductivos como un derecho humano integrado al corpus de esos derechos.

En cuanto a la perspectiva de género, el concepto de género afirma que aprendemos a ser hombres y mujeres según lo que las sociedades van definiendo como lo propio de lo masculino y de lo femenino. Por lo tanto, lo socialmente considerado masculino y femenino constituye una relación social, cultural e histórica específica. ¿Qué significa esta afirmación? Que no hay nada natural en cómo expresamos la femineidad y la masculinidad: diferentes sociedades tienen distintas maneras de vivir la diferencia sexual, y en una misma cultura cambian los atributos que definen el hecho de ser hombres y mujeres según los distintos momentos históricos (pensemos, por

18 Documento del Ministerio de Educación de Santa Fe: *¿De qué hablamos cuando hablamos de ESI?*

<https://drive.google.com/drive/folders/1ddzYi9TYWuinTtMrRUNt9AWQRNn-jxASV>

ejemplo, en qué significaba ser varón o mujer a principios del siglo XIX y lo que significa hoy en día) (Tarducci y Zelarallán, 2016: 17).

Cuando nos referimos a diversidad sexual, es importante complejizar lo que venimos desarrollando porque bajo esta “división binaria” (femenino/masculino) quedan invisibilizadas las variadas maneras de ser mujeres y varones heterosexuales y las múltiples formas de construir identidades que desbordan estos límites y pluralizan los modos de ser y estar en el mundo: lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transexuales, transgéneros, intersexuales, no binaries, queers y otros (colectivo LGBTTTIQ).

La diversidad sexual es un concepto dinámico y en construcción que se utiliza para definir un campo de prácticas, identidades y relaciones que no se ajustan y/o que desafían lo que llamamos heteronormatividad. Por este término entendemos al principio organizador de la vida en sociedad, que hace de la heterosexualidad reproductiva el parámetro desde el cual juzgar, condenar, medir, reprobar, normalizar la inmensa variedad de prácticas, identidades y relaciones sexuales, afectivas y amorosas existentes (Pecheny, 2008). La heterosexualidad como orientación sexual considerada “normal y obligatoria” habilita a fijar roles, identidades y conductas naturalizadas a los que las personas deben ajustarse. Generalmente se supone, se da por hecho. No le preguntamos a una joven “¿tenés novia?”, porque se asume que debería tener un novio. ¿Cuál es la consecuencia de esta naturalización? Salirse de “la norma” es considerado un “desvío”. De hecho, durante muchos años esta concepción favoreció la psiquiatrización de las prácticas no heterosexuales de las personas (ya que se las consideraba patologías) y la criminalización de gays, lesbianas y bisexuales, llegando en algunos casos al encarcelamiento y el asesinato, en reacción a lo pensado como “no natural”.

En síntesis, la perspectiva de género y diversidad sexual, al incorporar estas dimensiones de la vida en sociedad, constituyen herramientas indispensables para el análisis, la reflexión y la democratización de las relaciones sociales en general y en el ámbito educativo en particular, teniendo en cuenta que el enfoque o perspectiva de género y diversidad no constituye un punto de vista a imponer. Se trata de habilitar una mirada imprescindible para analizar y ‘desar-

mar' las desigualdades y discriminaciones. En el ámbito educativo el sostenimiento de mitos y estereotipos obtura la posibilidad de que niños, niñas y adolescentes sean —y se asuman como— sujetos de derechos.

De estas perspectivas se nutre la propuesta de la ESI.

Profundizaremos estos aportes al ocuparnos más ampliamente de los derechos seleccionados.

UNA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL CON IDENTIDAD MARISTA



1. ¿QUÉ ESI PROPONEMOS, PARTIENDO DE NUESTRO IDEARIO?

Como Maristas asumimos la ESI desde todas las dimensiones de lo humano y con todas las formas de vivir el propio cuerpo y construir relaciones afectivas, en su diversidad. Debe enmarcarse en el respeto por sí mismo/a y por las demás personas. No desconoce la importancia y los aportes de los modelos biomédicos ni la información aportada respecto de la anatomía y de las funciones del propio cuerpo, sino que lo sitúa en un contexto más amplio. Se sostiene que no hay una edad exclusiva para enseñar y aprender sobre sexualidad, sino que esto tiene lugar a lo largo de toda la vida. Tampoco es exclusivo de los saberes de “especialistas de la salud”. Puede enseñarse en los distintos espacios curriculares, ya que todos los contenidos son factibles de ser vistos con los lentes que propone una concepción integral de sexualidad y no solo en materias específicas, sino que se aprende en las prácticas más cotidianas de la escuela y los centros educativos comunitarios.

La concepción de integralidad de la ESI propone que no solo se transmita información pertinente y actualizada sobre sexualidad, sino que también se promuevan capacidades que permitan a los NNyJ emplear críticamente esos saberes, para un ejercicio autónomo y consciente de las relaciones sexo-afectivas.

Pretendemos que la ESI brindada en los CEM contenga información precisa y con base en la evidencia científica¹⁹, gradual y adecuada a cada edad y etapa del desarrollo. Que sea integral, con enfoque de derechos humanos, con base en la igualdad de género, relevante en relación con la cultura y adecuada al contexto.

19 Evidencia Científica: hacemos referencia no al científicismo, sino a la ciencia planteada desde el pensamiento complejo y la integralidad del conocimiento humano.

Con todos estos elementos podemos decir que la ESI implica un espacio de enseñanza y aprendizaje sistemático, con contenidos adecuados a las edades de los NNAy], su situación y su contexto sociocultural. Comprende saberes y habilidades para la toma de decisiones conscientes y críticas sobre los ejes: **ejercer nuestros derechos, garantizar la equidad de género, el respeto de la diversidad, la valoración de la afectividad y el cuidado del cuerpo y de la salud.**

La ESI es clave para que los NNAy] puedan:

- ♦ conocer sus derechos y tener herramientas para promoverlos, defenderlos y exigirlos,
- ♦ tomar decisiones éticas, responsables, libres e informadas sobre su cuerpo, su sexualidad y su salud,
- ♦ construir relaciones respetuosas,
- ♦ respetar la diversidad humana en todas sus manifestaciones y contextos,
- ♦ respetar y cuidar la intimidad propia y la de los demás,
- ♦ prevenir y denunciar situaciones de abuso sexual,
- ♦ identificar situaciones de violencia y denunciarlas sean éstas por discriminación de género, racial, abuso de poder, otras,
- ♦ conocer y decidir para prevenir embarazos no intencionales,
- ♦ prevenir las infecciones de transmisión sexual,
- ♦ aprender sobre lo que se establece en el Código Penal acerca del derecho a la interrupción legal del embarazo.

De igual manera, la ESI contribuye a hacer de la escuela y de los centros educativos comunitarios lugares inclusivos y respetuosos y fomenta la igualdad de trato y oportunidades para todas las personas.

2. ¿QUÉ NÚCLEOS TEMÁTICOS ELEGIMOS? UN ENFOQUE BASADO EN DERECHOS HUMANOS (EBDH)

Partimos de la selección de núcleos temáticos que puedan facilitar la inter-multi y transdisciplinariedad asumiendo, desde cada campo del saber, aportes significativos para la **transversalidad de la enseñanza de la ESI**. Esto supone partir de emergentes y problematizar situaciones cotidianas para su análisis en cada espacio y propuesta de enseñanza-aprendizaje.

Los núcleos temáticos que desarrollaremos a continuación fueron seleccionados en relación con las experiencias educativas concretas y a la escucha de las inquietudes relevadas desde los CEM. También se consideraron aquellos que han generado mayor inquietud al momento de su abordaje epistemológico con relación a la ESI. Dichos núcleos están fundamentados en los ejes que aborda la ESI y planteados en clave de derechos recuperando el marco normativo nacional e internacional.

Plantearlos desde los Derechos nos brinda también la posibilidad de ser consecuentes con nuestros marcos de referencia maristas partiendo de los intereses propios de este tiempo con relación a nuestros NNAy].

Se presentan desde una **conceptualización**, desde el **marco legal vigente**²⁰ que los sustenta y fundamenta, y se brindan algunas **pistas pedagógicas** que pueden orientar las prácticas de enseñanza, respetando siempre los diseños curriculares de la ESI de cada jurisdicción y Proyectos Institucionales de los CEM.

3. NUESTRA SELECCIÓN DE NÚCLEOS TEMÁTICOS

- ◆ **Derecho a la igualdad de trato y oportunidades**
- ◆ **Derecho a la identidad**
- ◆ **Derecho a la familia**

20 Este aspecto debe ser actualizado permanentemente a la luz del progreso normativo Internacional, Nacional y Jurisdiccional en la materia.

- ◆ **Derecho a la salud y a la información**
- ◆ **Derecho a una vida libre de violencias**

a) DERECHO A LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES

Palabras claves: Estereotipos de género - Desigualdades de género - Rol educador - Uso inclusivo del lenguaje - Prácticas no explicitadas

CONCEPTUALIZACIÓN

Si bien ha habido grandes cambios, las mujeres siguen estando en desventaja en varias dimensiones de la vida social, y también escolar, tal como se plantea en numerosas investigaciones. La perspectiva de género permite reflexionar sobre estas injusticias e imaginar cómo hacer para que la escuela y los centros educativos comunitarios, en sus procesos de enseñanza-aprendizaje y en sus tramas vinculares, promuevan igualdad de condiciones para el desarrollo de una trayectoria educativa plena y respetuosa para la totalidad de sus integrantes.²¹

Las representaciones sociales de género cristalizan en estereotipos y roles que producen y refuerzan un pensamiento binario (varón-mujer). De este modo, en nuestra sociedad se considera al mundo público como masculino y al mundo privado-doméstico como femenino, conformando esferas aparentemente separadas y complementarias. Por ejemplo, las mujeres son asociadas con las emociones, los sentimientos y los cuidados de otras personas y los varones con lo racional e intelectual y la producción económica. Las lentes con las cuales se miran estas diferencias asignan a las características masculinas mayor valor social en detrimento de todo lo referenciado como femenino. Estas desigualdades se reproducen y perpetúan en claras situaciones de subordinación y explotación de las mujeres, que se reflejan en: violencia basada en las relaciones

21 Clase nº 2 Formación virtual “De ESI se habla en Nivel Secundario” 2018.

de género patriarcales, agresiones dentro del noviazgo o del mundo doméstico, agresiones de ex novios o ex parejas, trata de personas con fines de explotación sexual, exclusión política y económica de los principales centros de poder y toma de decisión, la doble o triple jornada laboral derivada de las tareas domésticas y de cuidado de personas dependientes e interdependientes (Morgade, 2016).

Las relaciones en la escuela –y las subjetividades producidas en y por ella– han constituido un modo de regular los cuerpos, en especial sus expresiones “correctas” de ser varón y de ser mujer, en función de estas representaciones de género antes mencionadas. En la vida cotidiana de todas las instituciones parecería quedar claro cuáles son las expectativas diferentes que recaen sobre mujeres y varones, sobre sus modos de andar, vestir y hablar, así como sobre su potencialidad para aprender, sus posibles proyectos de vida, sus relaciones afectivas y también, sexuales. Muchas veces pueden perderse de vista situaciones de injusticia que se refuerzan al esperar, por ejemplo, que los chicos aprendan algo porque se supone que “son así por naturaleza” y las chicas aprendan otra cosa, porque “así fue siempre”. La expectativa de un inferior rendimiento intelectual en las adolescentes ha sido una constante que durante siglos justificó, en muchos casos, la imposibilidad de que las mujeres accedieran a la educación, y en otros solo permitió una formación acotada vinculada con el rol doméstico. Asimismo, es oportuno recordar que el derecho a la educación como derecho humano universal es reconocido recién en la segunda mitad del siglo XX.

El marco de desigualdad y discriminación que se encuentra sobre la base de los procesos de socialización y construcción de estereotipos de género afecta también a los varones, quienes comúnmente se encuentran condicionados o son incitados a comportamientos violentos. Estas situaciones aparecen con mayor claridad y frecuencia en los espacios de recreación y deporte. Por ello, es necesario favorecer la emergencia y visibilización de otras masculinidades más flexibles en sus expectativas en relación con sus roles de género y más dispuestas a construir vínculos desde el respeto, la igualdad y la cooperación (Muñoz, Vernor, 2011). La escuela y los centros educativos comunitarios no son neutros en la transmisión de las desigualdades de género y diversidad sexual, como consecuencia de la forma en

que la enseñanza y el aprendizaje están organizados, se efectivizan y forman parte de las prácticas no explicitadas.

USO INCLUSIVO DEL LENGUAJE

Entendemos el lenguaje como un producto social que nos permite construir la realidad y acceder a ella. De este modo el lenguaje influye en nuestra concepción del mundo, y, a su vez, nuestras conductas, actitudes, modelos mentales influyen en el lenguaje. Muchas cuestiones de nuestro lenguaje responden a convenciones, algunas de ellas construidas desde el androcentrismo.

El lenguaje inclusivo permite que todas las personas sean nombradas, con sus características y particularidades. Se entiende por lenguaje inclusivo o lenguaje no sexista aquel que no oculte, ni subordine, ni excluya a ninguno de los géneros y sea responsable al considerar, respetar y hacer visible tanto a la mujer como al varón y a la diversidad sexual y de género.

Dado que la escuela y los centros educativos comunitarios son espacios de socialización y construcción de identidades, entre otras cuestiones, y por lo tanto puede aportar a la transformación de las bases culturales, invitamos a reflexionar y debatir sobre la reproducción de estereotipos sociales que se generan en el ámbito educativo y que no contribuyen a una convivencia en el marco del respeto por la diversidad.

Una de las características de la lengua es que se encuentra en constante cambio; así como cambia la realidad, cambian las formas de nombrarla. Todas las lenguas vivas tienen un carácter evolutivo.

Hasta el momento, los organismos que prescriben en la materia aún no han dictaminado nuevas convenciones respecto del lenguaje inclusivo. En rigor, la Real Academia Española no incluye en su diccionario vocablos que, para ser nombrados con género, se escriben con “x”, con “@” o con “e”. Todavía las palabras en masculino siguen siendo concebidas como conceptos universales y genéricos que –se sobreentiende– incluyen en lo particular a varones y mujeres.

La realidad actual y la perspectiva de género nos convocan a repensar estas naturalizaciones también en el lenguaje.

Progresivamente, algunas instituciones están comenzando a avallar en la práctica el uso del lenguaje inclusivo para sus producciones académicas. Aún queda un largo camino por reflexionar y recorrer.

Respecto del lenguaje inclusivo, como se ha mencionado, no se encuentra reglamentado su uso. No obstante, creemos que una de las opciones que podemos tomar dentro de los CEM es preguntarnos acerca de nuestras narrativas y ampliar la terminología que utilizamos para incluir a todos/as.

Si bien está vigente el uso de la “x”, el “@” o a la “e”, también podemos pensar algunas otras alternativas inclusivas:

- ◆ Utilizando los dos géneros. Por ejemplo: “los chicos y las chicas”, en vez de “los chicos”; o “¿voluntarios o voluntarias para esta actividad?”, en vez de “¿algún voluntario para esta actividad?”. “Los y las docentes”, en vez de “los docentes”.
- ◆ Utilizando genéricos reales o nombres colectivos. Por ejemplo: “familias”, en vez de “padres”. O “el equipo directivo” en vez de “los directivos”. O “estudiantes”, en vez de “alumnos”.
- ◆ Utilizando términos abstractos. Por ejemplo: “la tutoría” en vez de “los tutores”; “la coordinación” en vez de “los coordinadores”.
- ◆ Utilizando términos alternativos como sinónimo de “hombre” como universal. Por ejemplo: reemplazándolo por “ser humano” o “personas”.
- ◆ Utilizando “quien”, en vez de “el” o “los”. Por ejemplo: “quienes deseen se pueden retirar” en vez de “los que deseen, se pueden retirar”.
- ◆ Superando los estereotipos respecto de los roles. Por ejemplo: “pedí en casa que te lo laven”, en vez de “pedile a mamá que te lo lave”. O “necesito quienes me ayuden a correr las sillas”, en vez de “necesito que los varones me ayuden a correr las sillas”. O “¿alguien con linda letra que pueda hacer un cartel prolijo?”, en vez de “¿alguna chica con linda letra que pueda hacer un cartel prolijo?”

MARCO LEGAL

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) es referencia obligatoria en materia de igualdad entre hombres y mujeres. Fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979, reconociendo que, a pesar de los instrumentos jurídicos existentes hasta ese momento, la discriminación contra la mujer sigue existiendo en todas las sociedades y se reafirma que ésta atenta contra la dignidad humana y obstaculiza el bienestar de la sociedad y de la familia.

Los Estados parte, al ratificar la Convención, se obligan jurídicamente a adoptar una serie de medidas dirigidas a lograr: el pleno desarrollo de la mujer, procurando la igualdad entre hombres y mujeres; la modificación de patrones socioculturales de conducta, la eliminación de la discriminación contra la mujer, la igualdad de derechos en el ámbito de la educación, de la salud y en todos los ámbitos en los que desarrolla su vida.

Por otra parte, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, de Belém Do Pará, de 1994, reconoce la violencia contra la mujer como una violación a los derechos humanos. En el Artículo 7, los Estados parte convienen en adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia, entre ellas: “b) Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, incluyendo el diseño de programas de educación formales y no formales apropiados a todo nivel del proceso educativo, para contrarrestar prejuicios y costumbres y todo otro tipo de prácticas que se basen en la premisa de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros o en los papeles estereotipados para el hombre y para la mujer que legitiman o exacerban la violencia contra la mujer.”

La Ley Nacional de Educación Sexual Integral 26.150 (2006), se nutre de este marco de derechos para establecer como uno de sus objetivos: “Art. 3, e) Procurar igualdad de trato y oportunidades para varones y mujeres”.

La Ley Nacional 27.499 –“Ley Micaela”– (2018), establece la capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado.

PISTAS PEDAGÓGICAS

Las normas, costumbres y rutinas educativas, al igual que las actitudes y expectativas de las y los educadores sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre los NNAyJ, a menudo no suelen explicitar ni problematizarse para su deconstrucción.

Difícilmente la comunidad educativa se pregunte: ¿Quiénes son y a qué se dedican los sujetos en los problemas de Matemática? ¿Qué colores se utilizan para los uniformes? ¿Quiénes ocupan la mayor cantidad de espacios físicos en el recreo? ¿A quién/es se le pide que ordene/n los lugares? ¿Quiénes ocupan puestos de liderazgo entre los actores institucionales? ¿A quiénes se designa para escribir una cartelera? ¿A quiénes se recurre para instalar equipos técnicos o trasladar elementos pesados? ¿Quiénes ocupan el Metegol? ¿Quiénes arman los equipos de fútbol o las propuestas de danza?, etc. Estas cuestiones (y otras) forman parte del currículo oculto. Excluidas deliberadamente del temario escolar y de las propuestas pedagógicas, conservan a salvo de cualquier revisión a los patrones con que se evalúan y clasifican a las personas, la adquisición de saberes y los comportamientos consolidando al mismo tiempo las imágenes y el lenguaje empleados en los textos escolares y demás recursos didácticos. Si modificáramos estas escenas cotidianas, ya naturalizadas, la escuela y los centros educativos comunitarios empezarían a ser lugares donde construir otros mundos mejores, posibles.

Mientras se sostengan las prácticas diferenciadas en función del sexo, la identidad de género socialmente establecido o la orientación sexual, será difícil promover y garantizar la igualdad de trato y oportunidades. A su vez, es necesario reconocer la existencia y el impacto que el currículo oculto tiene en estos procesos: todo lo sistemáticamente silenciado dentro del discurso educativo de género tiende a fortalecer las significaciones hegemónicas sobre lo femenino y lo masculino, soslayando la expresión de las sexualidades no hegemónicas (Morgade, 2016). Del mismo modo opera la negación

de la diversidad sexual, propiciando situaciones de acoso escolar, hostigamiento y vulneración de derechos.

Es posible habilitar a los centros educativos comunitarios y a la escuela como igualadores de oportunidades para su población de NNay], reconociendo que “Igualar no significa homogeneizar prácticas, identidades o llegar exactamente a los mismos resultados, sino, antes que nada, reconocer la diversidad de contextos en que se desarrollan las vidas de adolescentes y jóvenes, teniendo en cuenta que «la posibilidad de generar herramientas de intervención dirigidas a fomentar la equidad deben partir de cómo son las cosas y no de cómo deberían ser»” (Marina, 2008:70).

La mirada que aporta la ESI atiende al reconocimiento y la valoración de las diferencias y a la identificación y desnaturalización de las desigualdades, con el fin de promover que cada grupo de niños, niñas, adolescentes o jóvenes puedan transitar de distintas maneras sus experiencias significativas y de crecimiento. Para esto, se precisan educadores y educadoras dispuestos a revisar las miradas del pasado, resignificar espacios y vínculos y valorar la cultura juvenil en los diversos ámbitos donde se despliegan los procesos educativos.

Discutir los etiquetamientos, los destinos marcados, analizar las adolescencias y las juventudes desde un enfoque de derechos, nos desafía como educadores y educadoras a pensar en las potencialidades del estudiantado como creadores y artífices de sus propios proyectos, valorando la capacidad de aportar a la construcción de una ciudadanía activa.

De acuerdo con la **Resolución CFE/340 de mayo 2018**, los **Núcleos de Aprendizaje Prioritarios** relacionados con el Derecho a la Igualdad de Trato y oportunidades, son:

- ◆ **Educación Inicial - Primera Infancia:** La disposición a recibir y dar cariño. Igualdad de oportunidades para niñas y niños en juegos y trabajos, evitando estereotipos de género.
- ◆ **Educación Primaria - Infancia y Pre-adolescencia:** La igualdad para varones y mujeres en juegos y en actividades motrices e intelectuales. Las configuraciones familiares en distintas épocas y culturas. Nuevas formas de masculinidad y femineidad en el

marco de la equidad de género. El análisis de los estereotipos corporales de belleza. La superación de los prejuicios y de las actitudes discriminatorias. Nuevas formas de masculinidad y femineidad en el marco de la equidad de género.

♦ **Educación Secundaria – Pre-adolescencia y Adolescencia:** Los patrones hegemónicos de belleza y su relación con el consumo. El reconocimiento y respeto a las distintas maneras de ser mujer y de ser varón. El análisis crítico de la femineidad y la masculinidad en distintos contextos.

b) DERECHO A LA IDENTIDAD

Palabras claves: Género - Sexo - Heteronormatividad - Identidad de género - Orientación sexual - Trato digno

CONCEPTUALIZACIÓN

Si bien la Convención de los Derechos del Niño, aprobada en 1989, no hace mención a la «identidad de género», porque este tema todavía no estaba en la agenda de los países que la suscribieron, en Uruguay y Argentina ya hay leyes sobre “identidad de género” que hay que respetar: la Ley 18.620/2009 en Uruguay la Ley 26743/2012 en Argentina. Es por ello que abordaremos la identidad de género como núcleo prioritario desde este derecho particular.

Comenzaremos por diferenciar la categoría de género del concepto de sexo biológico:

“Se entiende por identidad de género a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido. También incluye otras expresiones de gé-

nero como la vestimenta, el modo de hablar y los modales.” (Ley de Identidad de género N° 26.743, Art. 2 – 2012).

El género alude a las construcciones sociales, históricas y culturales elaboradas sobre la base de las diferencias sexuales biológicas (sexo). En nuestra sociedad esas diferencias biológicas se asocian “exclusivamente” con el cuerpo “femenino” y el cuerpo “masculino”. La simbolización que cada cultura realiza de los cuerpos se refleja en normas y expectativas sociales sobre los roles, las conductas y los atributos de las personas (Lamas, 2003)

Por lo tanto, aprendemos a ser hombres y mujeres según lo que las sociedades van definiendo como lo propio de lo masculino y lo femenino. Lo socialmente considerado masculino y femenino constituye una relación social, cultural e histórica específica. No hay nada natural en cómo expresamos la femineidad y la masculinidad: diferentes sociedades tienen distintas maneras de vivir la diferencia sexual, y en una misma cultura cambian los atributos que definen el hecho de ser hombres y mujeres según los distintos momentos históricos. (Tarducci y Zelarallán, 2016: 17).

La asociación del sexo con el género de manera binaria (varón / mujer) se ha construido en nuestra sociedad como parámetro de “normalidad”, al igual que la heterosexualidad como la única orientación sexual posible. Esta construcción social denominada heteronormatividad niega las diversas formas de vivir y expresar la sexualidad, así como los diferentes modos en que las personas establecen relaciones sexo-afectivas invisibilizando de esta forma la diversidad humana.

Dado que el género es una construcción social, histórica y cultural no se encuentra determinado por el sexo biológico, ni se circunscribe a los caracteres anatómicos de los cuerpos, ni a los roles social e históricamente asignados. Por otro lado, la orientación sexual alude a la atracción afectiva y sexual que sentimos por otras personas, y no está determinada ni por el sexo biológico, ni por el género.

Uno no elige quién es. “La genitalidad no define la identidad de mi hija trans” (Mansilla)²².

La sexualidad se construye a lo largo de toda la vida. Por lo tanto, la identidad de género y la orientación sexual pueden variar a lo largo de la vida de una persona.

Toda persona tiene derecho a que se respete su identidad en la forma de ser nombrada y reconocida, y en la igualdad de trato y oportunidades.

Los CEM, que han ido brindando progresivamente la bienvenida cordial a la diversidad en sus instituciones educativas, han de estar atentos para ofrecer a las **infancias y adolescencias trans**, por el amor que se merecen y en resguardo de sus derechos, el recibimiento y acompañamiento adecuados. Como todos los NNAyJ, llevan inscripta en su dignidad humana la legítima necesidad de ser aceptados y educados en respeto a su identidad autopercebida y a cumplir su trayectoria escolar en ejercicio de su libertad, a salvo de discriminaciones y violencias. Contamos hoy con suficientes investigaciones, asesoramiento especializado y sobre todo testimonios²³ como para que nadie deba transitar este desafío a la deriva²⁴.

Existe en el imaginario social la falsa suposición de que las personas trans han sido siempre adultas. “Las infancias y adolescencias trans son una realidad en las escuelas de Argentina. Esta realidad cobra cada vez mayor presencia y también se multiplican las situaciones de violencia para estos niños, niñas y adolescentes. Resulta importante remarcar que estas situaciones no son nuevas ni son un producto del cambio social. Todas las personas trans refieren haber tenido infancia y aquellas que sobrevivieron relatan la sistemática-

22 Equipo de médicos y especialistas del Hospital Durand/Estadísticas de investigación: 8 de cada 10 adultos trans afirman haber percibido su propia identidad entre los 3 y los 6 años. (LaNacion.com.ar/sociedad/infancias-trans-lucha-familias-defender-identidad-2223242)

23 Carmela Braconi/LA NACIÓN/28/04/2019_ <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/infancias-trans-lucha-familias-defender-identidad-sus-nid2223242>

24 Informe “Infancias y Adolescencias Trans de Género Variable” – Orientaciones para su Acompañamiento - Pcia. Santa Fe- Unicef-Onusida- 2019

dad con que el mundo adulto intentaba colocarlas de nuevo en el sistema binario, en esa coherencia que nuestra cultura impone incluso mediante torturas. Sabemos que hay infancias trans porque esas personas hablan y expresan de distintos modos que su sentir no es acorde a la identidad asignada según el único y solo dato que hemos tomado para determinar a una persona: la genitalidad”²⁵.

MARCO LEGAL

El reconocimiento de la identidad de género es un derecho humano garantizado en Argentina con la **Ley de Identidad de Género 26.743/12**. En el Art. 1º, se garantiza el Derecho a la identidad de género: “Toda persona tiene derecho: a) Al reconocimiento de su identidad de género; b) Al libre desarrollo de su persona conforme a su identidad de género; c) A ser tratada de acuerdo con su identidad de género y, en particular, a ser identificada de ese modo en los instrumentos que acreditan su identidad respecto de el/los nombre/s de pila, imagen y sexo con los que allí es registrada.”

En el Art. 12, se hace mención a la necesidad de garantizar un **Trato digno**: “Deberá respetarse la identidad de género adoptada por las personas, en especial por niñas, niños y adolescentes, que utilicen un nombre de pila distinto al consignado en su documento nacional de identidad. A su solo requerimiento, el nombre de pila adoptado deberá ser utilizado para la citación, registro, legajo, llamado y cualquier otra gestión o servicio, tanto en los ámbitos públicos como privados.”

El Derecho a la identidad incluye saber acerca del propio origen, su nombre, su nacionalidad y, en la medida de lo posible, quiénes son sus padres/madres. Este derecho se encuentra comprendido en los Arts. 7, 8 y 11 de la Convención por los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (1989).

25 Belén del Huerto Romero: “Las infancias trans en las escuelas argentinas” 26-06-2018 <https://lanotatucuman.com/las-infancias-trans-en-las-escuelas-argentinas/uncategorized/26/06/2018/17423/>

PISTAS PEDAGÓGICAS

La ESI se sustenta en el respeto por todas las formas de identidad, su reconocimiento y valoración y, más específicamente, por la diversidad sexual.

La tarea es repensar las prácticas pedagógicas atendiendo a la particularidad.

El concepto de “diversidad” empleado no implica que exista un “uno” frente al cual el resto sea “lo diverso”. El respeto por la diversidad incluye tanto a quienes expresan su masculinidad o femineidad de la forma en que “está establecido”, como a quienes desean y viven su género y su sexualidad de modos socialmente no hegemónicos, alejados de esos modelos. Son de conocimiento público videos, notas periodísticas o testimonios de jóvenes o adultos/as de la diversidad sexual que dan cuenta de una experiencia escolar atravesada por el hostigamiento o la invisibilización, la imposibilidad de contar con espacios de reconocimiento y valoración, y finalmente, en muchos casos, la expulsión.

Una particular forma de violencia en la escuela se aplica en la normalización de género:

“No convertir la multiplicidad de identidades existentes en algo patológico. Este es el recorrido que tradicionalmente los discursos médicos hegemónicos, y entre ellos la Psicología, han elegido. Llama la atención la existencia de acercamientos patologizantes a las identidades trans que se reproducen todavía en disciplinas como la Psicología, la Psiquiatría, la Medicina y afines. Los discursos y las prácticas educativas parecen, también, estar impregnados de lógicas normalizadoras y patologizadoras”²⁶.

“No es la escuela la encargada de cumplir el rol de policía de género de las infancias, sino garantizar el conocimiento suficiente y necesario para que cada niño, niña y adolescente ejerza sus dere-

26 Natalia Mabel Cánepa: “Infancias trans. Despatologización. Rol adulto y amparo subjetivo e institucional” MILLCAYAC - Revista Digital de Ciencias Sociales / Vol. V / N° 9 / 2018. ISSN: 2362-616X. (pp. 257-274) Centro de Publicaciones. FCPyS. UNCuyo. Mendoza.

chos de modo pleno”²⁷. Suspender categorías que antaño resultaban explicativas y aproximarse a la experiencia desde una posición ética puede ser el camino por construir.²⁸ No se trata entonces de “curar o cambiar” a estos sujetos sino acompañarlos con amor. Puesto que los centros educativos son instituciones de cuidado centradas en el aprendizaje, más bien deberían interpelar hacia urgentes transformaciones.

Si es auténtica la postulación: “la Escuela, un lugar para todos”, quienes conforman la comunidad educativa de los CEM tendrán que decidir si son parte de la cadena de violencia que expulsa a las infancias y adolescencias trans del sistema educativo dejándolas en situación de extrema vulnerabilidad, o si van a intentar contribuir a que ellas puedan hacer efectivo su derecho a una educación de calidad. Fracasa el sistema educativo cada vez que una persona travesti de 13 o 14 años termina en la prostitución, violentada y arrojada a los márgenes geográficos, políticos y humanitarios de nuestra sociedad. Fracasa la sociedad cuando se sigue tolerando que tengan una expectativa de vida de 35 años y una tasa de suicidios del 40%.

Una forma de que la ESI se haga presente en los CEM es abrir la puerta de lo cotidiano, pero con los sentidos enfocados en problematizar lo que muchas veces se torna invisible: palabras que aparecen escritas en bancos, pizarrones y paredes, planificación de los actos escolares, organización del aula, distribución de los baños, carteles; modos de dirigirnos entre compañeros y compañeras, docentes y alumnado. Todos son ejemplos de cómo este currículum oculto reproduce muchas veces formas que favorecen u obstaculizan el ejercicio de derechos desde las perspectivas de género, respeto a las diversidades sexuales y derechos humanos.

27 Op. Cit: Romero, Belén del Huerto (2018).

28 La OMS recién quitó la “homosexualidad” de su lista de enfermedades mentales en 1990. La más reciente versión del DSM (DSM V, 2013) mantiene cierta patologización, introduciendo una nueva categoría: disforia de género. El DSM IV en su apartado “Trastornos sexuales y de la identidad sexual” daba cuenta del “trastorno de la identidad sexual” entendido como aquel en el que “...el individuo se identifica, de un modo intenso y persistente, con el otro sexo, lo cual constituye el deseo de ser, o la insistencia en que uno es, del otro sexo” (American Psychiatric Association, 2002: 645).

La perspectiva de género interpela los discursos educativos hegemónicos, plasmados en prácticas naturalizadas: los baños asignados en forma binaria, las comunicaciones dirigidas a “señores padres” o a “los alumnos”, que invisibilizan la existencia de otros géneros. Se reproduce al interior de la escuela y de los centros educativos un aprendizaje de asimetría de poder y prestigio cuyo origen reside en el ámbito familiar y social para luego establecerse en los salones.

De acuerdo con la **Resolución CFE/340 de mayo 2018**, los **Núcleos de Aprendizaje Prioritarios** relacionados con el Derecho a la Identidad son:

- ♦ Educación Inicial - Primera Infancia: Igualdad de oportunidades para niñas y niños en juegos y trabajos, evitando estereotipos de género. Diversidad de familias.
- ♦ Educación Primaria - Infancia y Pre-adolescencia: La igualdad para varones y mujeres en juegos y en actividades motrices e intelectuales. Las configuraciones familiares en distintas épocas y culturas. La diversidad en las personas: apariencia física, orientación sexual e identidad de género. Nuevas formas de masculinidad y femineidad en el marco de la equidad de género. La superación de los prejuicios y de las actitudes discriminatorias.
- ♦ Educación Secundaria – Pre-adolescencia y Adolescencia: El reconocimiento y respeto a las distintas maneras de ser mujer y de ser varón. El análisis crítico de la femineidad y de la masculinidad en distintos contextos. Las distintas formas de ser joven según los contextos y las experiencias de vida. El derecho de las personas a vivir su sexualidad de acuerdo con sus convicciones y preferencias en el marco del respeto por los/as otros/as. Discriminación.

c) DERECHO A LA FAMILIA

Palabras claves: Familias - Configuraciones familiares diversas - Vínculo entre Las Instituciones Educativas y Familias - Estado-Institución Educativa-Familia

CONCEPTUALIZACIÓN

Marcelino y los primeros hermanos convivieron inspirados en el Hogar de Nazaret, con actitudes que hacen realidad el espíritu de familia: amor y perdón, ayuda y apoyo, entrega, apertura a los demás y alegría. De nuestro espíritu de familia surge una espiritualidad que es intensamente relacional, fraterna y afectiva.

Hoy nos encontramos frente a formas diversas de convivir que distan de pertenecer a modelos únicos o hegemónicos de constitución familiar.

El Papa Francisco subraya funciones de la familia: “En toda sociedad, las familias generan paz, porque enseñan el amor, la aceptación y el perdón, que son los mejores antídotos contra el odio, los prejuicios y la venganza que envenenan la vida de las personas y las comunidades”²⁹.

La familia es una construcción social e histórica en la que convergen diversos procesos de la vida social (productivos-reproductivos) y múltiples dimensiones de la persona humana (cognitiva, emocional, física, estética, espiritual y relacional). Cada familia construye su propia identidad o microcultura, es decir las normas, reglas, valores, rituales e ideología que cada grupo familiar crea y mantiene a través de la comunicación y de las interacciones cotidianas entre sus miembros³⁰.

Los diferentes modos de formar una familia en la actualidad nos invitan a comprender interacciones que antes se ocultaban o simplemente no existían. Pero también nos encontramos frente a un futuro que nos sorprenderá con construcciones familiares nuevas que se manifestarán como necesidad frente a los cambios culturales.

29 <https://www.vaticannews.va/es/vaticano/news/2019-05/dia-internacional-familias-paglia-observatorio-papas.htm>

30 Según Fitzpatrick y Ritchie (1993)
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20161116033448/FamiliaEscuelaYDesarrolloHumano.pdf>

El tiempo histórico, la comunidad y el contexto geopolítico son fundamentales para las experiencias de las nuevas formas de familias y reflejan la influencia de las actitudes sociales en el funcionamiento familiar.

El nuevo milenio ha aportado significativos cambios de legislación que apoyan las nuevas formas de familias y son beneficiosos para los niños/as posibilitando el emerger de una mirada más positiva y optimista frente a estas nuevas construcciones de familias.

La calidad en las relaciones, el amor, la seguridad y el apoyo son algunos de los valores que propician las condiciones más óptimas para el desarrollo y la formación de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en el marco de la pluralidad de configuraciones y estructuras familiares.

Un aspecto fundamental relacionado con la multiplicidad de familias que habita la cotidianidad escolar y comunitaria (diversa en sus configuraciones y modos de vida), es complejizar el concepto “familia”. Se trata de interpelar la idea asociada a un tipo de familia caracterizada como nuclear, urbana y heterosexual, que en el proceso de escolarización de la modernidad se jerarquizó como “modelo ideal de familia”.

A esta constitución, le corresponden roles sociales bien definidos, según el género y la edad: para los varones “padres de familia” los roles de proveedor y autoridad del hogar; para las mujeres “madres de familia” todas las tareas de cuidado y trabajo doméstico que aseguraban el bienestar del grupo familiar; para los hijos e hijas, la asistencia a la escuela en su función de “alumno/a”. Esta imagen de familia ideal contó con una amplia difusión consolidando a la escuela como un importante agente de trasmisión. De esta manera, los libros de lectura de esa época transmitieron no sólo ideas sobre la estructura familiar “más adecuada”, sino sobre el estatus social de la mujer y el varón.

La invitación es a detenernos a mirar las múltiples configuraciones familiares que habitan (y habitaron) las escuelas, para revisar los modos naturalizados en el que pensamos las familias. Esto involucra no solo las maneras de nombrar, sino las representaciones y estereo-

tipos que nos atraviesan; y así, por ejemplo, visitar el tema “la familia” como contenido curricular incorporando aspectos como la división del trabajo, las constituciones familiares en el tiempo y en las diferentes culturas, entre otros. Del mismo modo, tener en cuenta que, cuando hablamos de diversidad de configuraciones familiares, no solo se incluye a la diversidad sexual (familias comaternales - homoparentales), sino además familias monoparentales, o niños/as a cargo de familiares como abuelos/as, tíos/as; familias ensambladas, niños/as a cargo de adultos/as responsables que no necesariamente tienen vínculo sanguíneo, etc. Si estas ideas están presentes transversalmente en nuestras prácticas pedagógicas cotidianas, estamos transmitiendo que cada configuración familiar es una entre otras posibles, y de esta manera nos acercaremos a modos más inclusivos, celebrando la diversidad. Por eso, hablamos de familias en plural y no de “la familia” en singular, como un único modelo posible.

Si continuamos pensando en cómo abordamos en las instituciones educativas el concepto de «familias», es necesario reconocer que a veces la familia no es un “lugar donde hay afecto, cuidados y buenos tratos”, ya que muchas situaciones de vulneración de derechos a niñas y niños y adolescentes suceden en interior de las familias. En este sentido la escuela y los centros educativos comunitarios tienen la responsabilidad de acompañar e intervenir siguiendo los protocolos correspondientes.

VÍNCULO DE COPARTICIPACIÓN ENTRE LAS FAMILIAS Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

En las trayectorias educativas de las niñas, niños y adolescentes, la comunicación entre la escuela, los CECs y las familias resulta fundamental para desarrollar la tarea educativa. La Educación Sexual Integral puede pensarse como una oportunidad para fortalecer vínculos que a la vez nos permita mirarnos como institución.

Es posible que las temáticas de la ESI abordadas en los CEM generen en las familias temores, interrogantes, inquietudes que pueden obturar y/o descontextualizar los recursos a utilizar. Es preciso anticipar el escenario creando un espacio que brinde información, acl-

re dudas, poniendo en palabras los contenidos que se priorizarán, y muy especialmente la forma en que serán abordados para poder gestionar pedagógicamente los conflictos que puedan surgir.

Por ejemplo, las reuniones que se realizan todos los años para dar a conocer el trayecto escolar del estudiantado, o las reuniones de inscripción de comienzo de año, constituyen una oportunidad para explicitar el modo de abordaje de estas temáticas aun cuando cada institución puede construir otras instancias posibles. De esta manera, se valida el derecho que tienen las familias a ser parte de la propuesta sin olvidar que dar lugar institucionalmente a estas instancias de encuentros no implica “convencer” o “pedir autorizaciones”. Se trata de comunicar los contenidos y la información tal como lo establece la Ley N° 26.150, en su artículo 9°:

“Las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal, con apoyo del programa, deberán organizar en todos los establecimientos educativos espacios de formación para los padres o responsables que tienen derecho a estar informados.

Los objetivos de estos espacios son:

a) Ampliar la información sobre aspectos biológicos, fisiológicos, genéticos, psicológicos, éticos, jurídicos y pedagógicos en relación con la sexualidad de niños, niñas y adolescentes.

b) Promover la comprensión y el acompañamiento en la maduración afectiva del niño, niña y adolescente ayudándolo a formar su sexualidad y preparándolo para entablar relaciones interpersonales positivas.

c) Vincular más estrechamente la escuela y la familia para el logro de los objetivos del programa.”...

No debemos olvidar que la forma en que se dialogue al respecto, hace también al mensaje que ofrecemos a quienes transitan la escolaridad.

Los CEM y las familias tenemos la oportunidad de trabajar juntos en las transformaciones culturales para vivir en una sociedad cada

vez más justa, solidaria e inclusiva. Somos las personas adultas quienes tenemos la responsabilidad de transitar los desacuerdos en un clima de intercambio genuino”³¹.

MARCO LEGAL

Derecho a vivir en familia: La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño consagra el derecho de toda/o NNyA] a vivir junto a su familia y a ser cuidados y protegidos por ésta, así como el deber del Estado de garantizar los apoyos necesarios para que las familias puedan cumplir cabalmente su rol (artículos 9, 18, 20, 21 y 27).

Es muy diferente pensar este derecho desde la visión adultocéntrica, donde se plantea que una pareja tiene el derecho a tener hijos, que desde la perspectiva de los niños y las niñas, quienes tienen derecho a vivir en familia. Tampoco se plantea en qué tipo de familia o cómo ésta debería estar conformada.

De acuerdo con la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el concepto de familia no debe reducirse únicamente al vínculo matrimonial ni a un concepto unívoco e inamovible de familia. La Corte, en la decisión “Condición Jurídica y Derechos Humanos del Niño” (Opinión Consultiva OC-17/02 del 28 de agosto de 2002, serie A N° 17) sostiene que el concepto de vida familiar “no está reducido únicamente al matrimonio y debe abarcar otros lazos familiares de hecho donde las partes tienen vida en común por fuera del matrimonio” (párr. 69). La Corte Interamericana además “estima que el término «familiares» debe entenderse en sentido amplio, que abarque a todas las personas vinculadas por un parentesco cercano” (párr. 70). En otra de sus decisiones, la Corte Interamericana, de modo más específico, ha constatado que “en la Convención Americana no se encuentra determinado un concepto cerrado de familia, ni mucho menos se protege sólo un modelo “tradicional””.

El nuevo Código Civil (2016) de Argentina parte de esta noción básica: la familia puede tener origen en un hecho biológico (por ej., lazos que unen a un niño con su progenitora), pero los vínculos jurídicos están condicionados por la cultura de cada sociedad. Por eso, el

31 Documento “La ESI como puente entre las familias y la Escuela” https://drive.google.com/drive/folders/1ICp616jYlWRzv8yydPKyZbQ5Grbjc7e_

concepto jurídico de familia, al igual que el de filiación y el de matrimonio, no está atado a “la naturaleza”; depende de las poblaciones, las políticas, las creencias religiosas, los modos de vida; es una creación “cultural”, no “natural” o “esencial” y, por lo tanto, cambiante.

Si el concepto de familia no es “natural” sino “cultural”, se entiende fácilmente que no exista un modelo universal e inmutable sino muy diversos tipos de familia, es decir, pluralidad de formas.

Matrimonio igualitario

En relación con las configuraciones familiares, la ley sobre Matrimonio Igualitario (Ley 26.618) que se sancionó en el 2010 convirtió a la Argentina en el primer país de América Latina, y el décimo en el mundo, en consagrar la ampliación del matrimonio a personas del mismo sexo. El artículo 2 de la Ley establece que “el matrimonio tendrá los mismos requisitos y efectos, con independencia de que los contrayentes sean del mismo o de diferente sexo”.

PISTAS PEDAGÓGICAS

Como comunidad educativa es nuestra responsabilidad y compromiso acompañar a las infancias y adolescencias garantizando el respeto a las diversas configuraciones familiares. Para ello, se sugiere:

- ♦ Tener presente la diversidad de familias en las prácticas institucionales cotidianas (notas, actos escolares, reuniones, etc.). Que ningún NNAy) dentro de nuestros Centros Educativos Maristas sea discriminado por la configuración singular de su familia.
- ♦ Acordar institucionalmente el abordaje de la temática “familias” para construir vínculos colaborativos.
- ♦ Utilizar un lenguaje no sexista: hablamos de familias, niños, niñas y adolescentes. ¿Cómo realizamos la invitación? ¿En qué “familia” estamos pensando? ¿Contemplamos la diversidad de familias y realidades? ¿Cuáles son las formas de nombrar que incluyen las diferentes configuraciones familiares? ¿Señores Padres? ¿Reunión de madres? ¿Papis? ¿Mamis? ¿Familia? ¿Familias?

- ◆ Planificar y convocar a las familias con el tiempo suficiente para que puedan participar. Proponer horarios que faciliten la mayor concurrencia.
- ◆ En situaciones de conflictividad apoyarse en el diálogo desde la alteridad y la empatía.
- ◆ Comenzar los encuentros con las familias destacando cualidades y habilidades de los niños y las niñas y luego plantear las posibles problemáticas como situación a abordar conjuntamente.
- ◆ Establecer estrategias de abordaje intra e inter institucional.
- ◆ Promover espacios de encuentro y participación de las familias brindando espacios amigables que fortalezcan los vínculos.
- ◆ Dar a conocer la Ley 26.150 de Educación Sexual Integral a las familias, transmitir que las y los educadores cuentan con herramientas para abordar la Educación Sexual Integral.

De acuerdo con la **Resolución CFE/340 de mayo 2018**, los **Núcleos de Aprendizaje Prioritarios** relacionados con el Derecho a la Familia son:

- ◆ **Educación Inicial - Primera Infancia:** Igualdad de oportunidad. El conocimiento de las distintas formas de organización familiares para niñas y niños en juegos y trabajos, evitando estereotipos de género. Diversidad de familias.
- ◆ La valoración y el respeto de los modos de vida diferentes de los propios.
- ◆ **Educación Primaria - Infancia y Pre-adolescencia:** La igualdad para varones y mujeres en juegos y en actividades motrices e intelectuales. Las configuraciones familiares en distintas épocas y culturas. La superación de los prejuicios y de las actitudes discriminatorias.
- ◆ La reflexión en torno a la relación con la familia y con los amigos. Los cambios en esta relación durante la infancia y la pubertad. El conocimiento de las distintas formas de organización familiar

y sus dinámicas en diversas épocas y culturas y la valoración y el respeto de los modos de vida diferentes de los propios.

- ♦ **Educación Secundaria – Pre-adolescencia y Adolescencia:** El reconocimiento y respeto a las distintas maneras de ser mujer y de ser varón.
- ♦ El derecho de las personas a vivir su sexualidad de acuerdo con sus convicciones y preferencias en el marco del respeto por los/as otros/as.
- ♦ La comprensión de los cambios en las configuraciones familiares a lo largo de la historia, los roles tradicionales para mujeres y varones y sus transformaciones.

d) DERECHO A LA SALUD Y A LA INFORMACIÓN

Palabras claves: Derechos sexuales y Derechos reproductivos. Derecho a La información. Toma de decisiones. Autodeterminación. Interrupción Legal del Embarazo (ILE).

CONCEPTUALIZACIÓN

La Organización Mundial de la Salud define la salud sexual como:

“Un estado de bienestar físico, emocional, mental y social relacionado con la sexualidad; no es meramente la ausencia de enfermedad, disfunción o debilidad. La salud sexual requiere un acercamiento positivo y respetuoso hacia la sexualidad y las relaciones sexuales, así como la posibilidad de obtener placer y experiencias sexuales seguras, libres de coerción, discriminación y violencia. Para que la salud sexual se logre y se mantenga, los derechos sexuales de todas las personas deben ser respetados, protegidos y cumplidos” (OMS, 2002).

La noción de salud reproductiva fue formulada por Mahamoud Fathalla en 1988 en el marco de la OMS (Levin, 2010). En la misma

línea que la noción de salud sexual, la salud reproductiva supone un estado de bienestar en los aspectos asociados a la reproducción: prácticas sexuales cuidadas, tener hijos/as o no tenerlos; proceso de embarazo, parto y post parto. En clave de derechos, la salud se alcanzaría en su pleno ejercicio.

Es en el marco de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de El Cairo (1994), que, por primera vez, se produce un cambio sustancial en el eje de las políticas de desarrollo. Se trata de un abordaje que se centra en el respeto por los derechos humanos y no en las metas demográficas. Se reconocen de forma explícita los derechos de las mujeres y de las niñas como derechos humanos, y se afirma que la violencia, ya sea en la esfera pública o privada, constituye una violación a estos derechos.

De esta manera se pone en diálogo el marco de derechos humanos con el ámbito de la salud sexual. Así, **los derechos sexuales y reproductivos** se basan en la autonomía de las personas para tomar decisiones acerca de su vida, su sexualidad, su cuerpo, su reproducción, su salud y su bienestar. Incluyen el derecho a tener relaciones sexuales cuando quieren y con quien quieran, **sin violencia ni bajo presión**; a tener hijas/os y en el momento en que decidan, y a expresar la sexualidad de la manera en que la sientan. Los derechos reproductivos son fundamentales para que se pueda ejercer el derecho a la salud e incluyen el derecho a utilizar servicios de salud reproductiva integrales y de buena calidad que garanticen la privacidad, el consentimiento libre e informado, la confidencialidad y el respeto.

Los estudios de género y de la diversidad sexual analizan las relaciones de poder que se juegan en la construcción social de la sexualidad, en especial, a partir de la noción de “desigualdad”. Esta mirada nos permite visibilizar las diferencias y advertir cómo éstas se construyen en relaciones complejas de jerarquización. Desde estos aportes se reconoce que la coerción sexual, los mitos respecto de la sexualidad, los temores a concurrir a los servicios de salud, el desconocimiento del propio cuerpo, y tantas otras limitaciones que sufren las personas a lo largo de su vida, tienen sus raíces en la sociedad y no exclusivamente en la constitución subjetiva individual. En otras palabras, la construcción desigual de la masculinidad y la femineidad

dad inciden en el disfrute pleno, en el cuidado y en las decisiones de la salud sexual y reproductiva.

Una dimensión fundamental de la salud sexual y reproductiva es problematizar el **derecho a la información**. Existe un amplio marco legal en materia de salud y educación que garantizan el acceso a la información **veraz, oportuna y científicamente válida** como punto de partida insoslayable para su ejercicio, junto a la disponibilidad de recursos y la toma de decisiones.

En el ámbito educativo, trabajar con **información clara, precisa y pertinente** implica construir las condiciones necesarias para que se desarrolle un proceso de aprendizaje en donde tienen lugar las preguntas que incomodan y las incertidumbres. Se trata de una escucha –que mira– sin juzgamiento ni censura, que establece los puentes imprescindibles para poner en “diálogo” los saberes, experiencias e ideas previas de cada estudiante con aquellas informaciones importantes y urgentes de su momento epocal.

La otra cara que conlleva el derecho a la información es el **derecho a la toma de decisiones**, o sea, decidir, elegir, equivocarse y asumir cuestiones vinculadas con las elecciones que se van tomando. Al derecho a recibir información veraz, oportuna, precisa, actualizada, de acuerdo con la edad, le sigue el derecho a decidir y a tener acceso a los recursos. Implica por lo tanto que se respete esta elección, aunque no siempre –como adultos– se comparta.

Parte de la tarea educadora es trabajar en pos de la construcción de la autonomía progresiva de los NNAyJ que involucra la posibilidad de formarse un juicio personal y poder elegir por cuenta propia, asumiendo las responsabilidades generadas. Sin embargo, este objetivo compartido se pone en tensión cuando se trata del abordaje de temáticas que implican opciones que pueden diferir de las propias creencias (personales o institucionales). Los CEM deben estar presentes en el acceso, análisis y reflexión de la información disponible en un momento dado. Circula la preocupación de hasta dónde, cómo, qué responder, especialmente en temáticas vinculadas con el embarazo, su interrupción y anticoncepción.

El conocimiento de todos los métodos anticonceptivos existentes, la regulación de la fecundidad, y el análisis de sus ventajas y desventajas para permitir elecciones conscientes y responsables, forman parte de los contenidos obligatorios para la ESI. La dimensión integral de sexualidad presente en los lineamientos curriculares (2008) y priorizada en 2018 por la Resolución del Consejo Federal de Educación N.º 340, involucra un trabajo pedagógico tanto con emociones y sentimientos –deseo, placer, afectividad, etc. – como con prejuicios, mitos y mandatos en clave de género y diversidad, que los atraviesan (ejes de la ESI). De esta manera se incluye a los distintos espacios curriculares y se evita reducir el abordaje de la salud sexual solo a sus aspectos biomédicos, obviando información y análisis valiosos para [NNyJ]. Por eso, desde esta perspectiva, las opiniones y decisiones personales sobre la elección o no de un método anticonceptivo no constituyen un núcleo prioritario para el abordaje.

En síntesis, el abordaje de ESI en los CEM en el marco del derecho a la salud implica el conocimiento y la valoración del cuerpo en su diversidad y el trabajo con la autonomía, con el cuidado, y también con los mandatos y presiones sociales, de los medios, las redes, entre pares, etc., para que las relaciones en la adolescencia puedan desarrollarse con respeto, consentimiento y reciprocidad.

Como educadores maristas, comprometidos con el cuidado de la vida y de la defensa de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, asumimos el desafío de acompañar pedagógicamente los procesos vitales desde un lugar de empatía, escucha ética y diálogo amoroso favoreciendo la autonomía progresiva.

MARCO LEGAL

♦ DERECHO AL CUIDADO DE LA SALUD SEXUAL Y LA PROCREACIÓN RESPONSABLE

En el ámbito nacional contamos con la Ley Nacional N.º 25.673 (2003) de Salud Sexual y Procreación Responsable. Esta ley establece –entre otros derechos– que en la adolescencia se tiene derecho a asistir a los centros de salud a partir de los catorce años sin la com-

pañía de un/a adulto/a (edad que baja a los 13 años a partir de la reforma del Código Civil del 2015). Antes de esta edad, es posible que se presenten con alguna persona de referencia en el caso en que sus padres, madres o tutores no puedan acompañarlos.

◆ **DERECHO A LA ESCOLARIDAD DE LAS ESTUDIANTES EMBARAZADAS**

También se ha incorporado, por Ley Nacional N.º 25.584 (2002), el Derecho de las estudiantes embarazadas. El marco normativo es claro en este aspecto al garantizar el inicio como la continuidad del ciclo escolar de cualquier alumna embarazada, de alumnas que amamanten y varones que paternen (cf. Ley Nacional N.º 25.808/03) así como establecer un régimen de inasistencias justificadas por razones de gravedad.

Cabe preguntarse los motivos por los cuales todavía hoy el embarazo es una de las causas que genera la interrupción de la escolaridad de muchas adolescentes y que el decir “no viene más porque está embarazada” alcance para justificar el ausentismo. Existen en la escuela disimulados mecanismos de punición que responsabilizan y penalizan a las embarazadas generando sentimientos de vergüenza, anormalidad y extrañeza que ciertamente no favorecen su permanencia en la institución.

◆ **DERECHOS DE LAS PERSONAS PORTADORAS DE SIDA**

Por su parte, la Ley Nacional de SIDA N° 23.798 (1990) establece una serie de principios básicos como consentimiento informado, confidencialidad, veracidad, discriminación y acceso a la atención de la salud. La ESI aporta a la promoción de la salud la información que previene posibles situaciones de riesgo y exposición al contagio garantizando la no discriminación de las personas portadoras.

◆ **DERECHO A LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO (ILE)**

La Ley argentina, desde 1921, permite la interrupción del embarazo en casos de violación o peligro para la vida o la salud integral

de las mujeres. Así lo especifican los incisos 1 y 2 del artículo 86 del Código Penal de la Nación.

En marzo de 2012, la Corte Suprema de Justicia de la Nación intervino con un fallo esclarecedor acerca de la interpretación que se debe a dicho artículo, y estableció que la interrupción legal del embarazo debe realizarse sin necesidad de autorización judicial y que, en casos de violación, basta con la declaración jurada de la mujer.

Es importante destacar que esta intervención de la Corte se da en un contexto de casos emblemáticos en los que se niega el acceso a este derecho, provocando la muerte de dichas mujeres. En este marco, toda mujer, niña, adolescente y, en general, toda persona con capacidad de gestar, tiene derecho a solicitar una ILE cuando:

- El embarazo representa peligro para su salud.
- El embarazo representa un peligro para su vida.
- El embarazo proviene de una violación.
- El embarazo proviene de una violación sobre una mujer con una discapacidad intelectual o mental.

En el fallo denominado “F.A.L.”, la Corte también encargó a las autoridades nacionales y provinciales la implementación de protocolos hospitalarios “para la concreta atención de los abortos no punibles a los efectos de remover todas las barreras administrativas o fácticas al acceso a los servicios médicos”.

Al finalizar el año 2019 se cuenta con una nueva versión actualizada del Protocolo de Interrupción Legal del Embarazo (ILE) vigente en el territorio nacional. Constituye un instrumento cuyo objetivo fundamental es ofrecer una guía y una herramienta técnica para los equipos de salud, y para cumplir con su responsabilidad en la interrupción legal del embarazo contemplado en el marco jurídico argentino vigente. Éste se basa en la mejor evidencia científica disponible y en la experiencia de implementación de versiones anteriores de protocolos nacionales y provinciales.

PISTAS PEDAGÓGICAS

Tradicionalmente la escuela, y los centros educativos en general, frente a los temas vinculados con la sexualidad y en particular la salud sexual y reproductiva, han reducido su participación a delegar el tratamiento del tema en profesionales de la salud (médica/o, psicóloga/o). Desde la propuesta de la ESI, se ponen en valor estas articulaciones sin sustraer a las y a los educadores de la responsabilidad pedagógica de promover y acompañar el proceso.

Por lo tanto, gran parte de esta información necesita ser abordada en los CEM de manera sistemática y constante. Parte del trabajo pedagógico de ofrecer información (siempre cambiante) es proveer a los NNAyJ de lugares y recursos disponibles para el ejercicio autónomo de este derecho, ya que no todas las dudas, consultas e inquietudes tienen que resolverse desde la escuela o CEC. Por ejemplo, puede ser de utilidad visibilizar espacios virtuales seguros y confiables como los oficiales (Ministerios de Salud, por ejemplo; los servicios de la línea gratuita y anónima de Salud Sexual: 0800-222-3444). Y también el relevamiento de los centros de salud disponibles en la comunidad, horarios, nombre de referentes, en particular los que brindan una atención amigable con las adolescencias y juventudes.

La interpelación institucional en el abordaje del embarazo, la maternidad y la paternidad adolescentes demanda a los CEM una flexibilización y adaptación de sus tiempos y espacios a la situación particular que atraviesan estas adolescencias y juventudes. Fundamentalmente, demanda brindar un espacio pedagógico genuino, dialógico, desde la escucha ética de educadores y educadoras capaces de alojar la vida y acompañarla.

De acuerdo con la **Resolución CFE/340 de mayo 2018**, los **Núcleos de Aprendizaje Prioritarios** relacionados con el derecho a la Salud y a la Información son:

Educación Inicial - Primera Infancia: Las partes externas del cuerpo humano, el vocabulario correcto para nombrar los órganos genitales, los procesos de gestación y nacimiento. La disposición de recibir y dar cariño. El concepto de intimidad y cuidado de la

intimidad propia y de las otras y los otros. La adquisición de pautas de cuidado y autoprotección.

Educación Primaria - Infancia y Preadolescencia: El cuerpo humano como totalidad con necesidades de afecto, cuidado y valoración. Los procesos de crecimiento, desarrollo y maduración. Los cambios que se ven y se sienten en la pubertad. El análisis de los estereotipos corporales de belleza. El embarazo, los métodos anticonceptivos, la prevención de infecciones de transmisión sexual. El concepto de intimidad y cuidado de la intimidad propia y de las/los otras/os. La adquisición de pautas de cuidado y autoprotección.

Educación Secundaria - Preadolescencia y Adolescencia: El cuerpo que cambia; la autonomía y su construcción progresiva. Las distintas formas de ser joven según los contextos y las experiencias de vida. Los patrones hegemónicos de belleza y su relación con el consumo. Reproducción, embarazo, parto, maternidad y paternidad desde un abordaje integral. El embarazo no intencional en la adolescencia: los métodos anticonceptivos. ILE. La prevención de infecciones de transmisión sexual. Los marcos legales para el acceso a los servicios de salud sexual. El derecho de las personas a vivir su sexualidad de acuerdo con sus convicciones y preferencias en el marco del respeto por los/as otros/as. Distintas miradas sobre el aborto (como problema ético, de salud pública, moral, social, cultural, jurídico, etc.).

e) DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS

Palabras claves: **Violencia contra Las mujeres - Tipos y modalidades de violencia de género. Prevención ante situaciones de abuso sexual - Delitos sexuales - Explotación sexual comercial contra NNAYJ - Nuevas masculinidades.**

CONCEPTUALIZACIÓN

Las relaciones sociales de género se construyen de manera jerárquica y asimétrica reproduciendo modelos hegemónicos. Se atribuye

yen cualidades, ponderaciones, roles y mandatos que regulan las subjetividades y los cuerpos en función de ser varones o mujeres y justificando las desigualdades por las diferencias anatómicas-fisiológicas.

En consonancia con los consensos internacionales, en Argentina existe desde el año 2009 la **Ley Nacional N° 26.485 de Protección integral para prevenir, sancionar, y erradicar la violencia contra las mujeres** en los ámbitos en donde se desarrollan sus relaciones interpersonales. Define la violencia contra las mujeres como: “Toda conducta, acción u omisión, que, de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal” (Artículo 4°, Ley 26.485).

En el artículo 5° especifica los distintos tipos de violencia que existen: física, psicológica, sexual, económica, patrimonial y simbólica. En su artículo 6° hace referencia a seis modalidades de violencia: doméstica, laboral, contra la libertad reproductiva, obstétrica, mediática e institucional.

Esta forma de violencia atraviesa indistintamente a todos los sectores sociales, y se complejiza por cuestiones étnicas, religiosas, geográficas, educativas, laborales, familiares.

Diferentes investigaciones a nivel mundial evidencian que la violencia contra las mujeres requiere especial atención debido a su extensión y gravedad como así también al modo sistemático y sostenido en que se ejerce.

Los CEM son escenarios propicios para construir interacciones y lazos libres de violencia. Los/as educadores/as Maristas estamos comprometidos con aportar significativamente a la construcción de nuevas masculinidades respetuosas que contribuyan a establecer relaciones igualitarias. Colaboramos de esta manera en promover el fin de las violencias y abogamos por la equidad de géneros.

Los lineamientos curriculares de la ESI incluyen contenidos vinculados con la violencia contra las mujeres en todos los niveles edu-

cativos, de acuerdo con las diferentes edades, como veremos más adelante en los contenidos priorizados (según Res. 340). Es imprescindible su abordaje sistemático y transversal para poder visibilizar y problematizar las bases de la constitución de desigualdad social.

Con relación al abuso y a la violencia contra los NNAy] queremos rescatar lo expresado en el documento provincial “Cuidar la Vida que Crece”³²: Remarcar la importancia de la ESI ante situaciones potenciales de abuso en su función de prevención y denuncia.

El abuso sexual es una forma de uso excesivo de poder que consiste en la utilización de un niño, una niña o un adolescente para satisfacer los deseos sexuales de una persona adulta, que produce connotaciones psicológicas y físicas adversas para quien la padece. Implica el involucramiento de niños, niñas y adolescentes dependientes o de desarrollo inmaduro en actividades sexuales que no son capaces de comprender, en las cuales no pueden prestar su consentimiento o que constituyen actividades que violan restricciones sociales.

Es importante aclarar que el abuso sexual infantil no implica necesariamente una violación. Existe toda una diversidad de conductas tales como el hostigamiento, el exhibicionismo, las humillaciones de carácter sexual, las intrusiones en la intimidad, los tocamientos, el hacer partícipes a niños, niñas o adolescentes en prácticas propias de la sexualidad adulta, etcétera.

La Educación Sexual Integral se encuentra totalmente ligada a la problemática del abuso sexual infantil y muchos de sus propósitos tienden a brindar herramientas para detectarlo y tender puentes que favorezcan la restitución de derechos vulnerados de niños, niñas y adolescentes afectados y del desarrollo de capacidades, recursos personales y de prácticas vinculares libres de coacciones, abusos y desmedros para la salud.

32 Op.cit. Capítulo 9.

MARCO LEGAL

Marco internacional

Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW y Convención de Belem do Pará para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. (Desarrollada en puntos anteriores.)

Marco nacional

- ♦ **Ley Nacional 26.485 “De Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra las mujeres” (2009).** La denominada Ley de violencia de Género es la que define los tipos y modalidades de violencia desarrollados anteriormente.
- ♦ **Ley Nacional 27.501/19 -** Modificación Ley N° 26.485. Se incorpora como modalidad de violencia hacia la mujer «el acoso callejero».
- ♦ **“Violencia contra las mujeres en el espacio público”:** Aquella ejercida contra las mujeres por una o más personas, en lugares públicos o de acceso público, como medios de transporte o centros comerciales, a través de conductas o expresiones verbales o no verbales, con connotación sexual, que afecten o dañen su dignidad, integridad, libertad, libre circulación o permanencia y/o generen un ambiente hostil u ofensivo.
- ♦ **Ley Nacional 27.234/15 “Educar en Igualdad”.** La presente Ley establece las bases para que, en todos los establecimientos educativos del país, públicos o privados, de nivel primario, secundario y terciario, se realice la jornada “Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género” con el objetivo de que alumnos, alumnas y docentes desarrollen y afiancen actitudes, saberes, valores y prácticas que contribuyan a prevenir y erradicar la violencia de género.
- ♦ **Ley N° 26.061 “De Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes” (2005).** Más allá de delimitar

obligaciones de la familia, la sociedad y el Estado, y de establecer los lineamientos para las políticas públicas en la materia, define las modalidades de intervención estatal frente a la amenaza o vulneración de estos derechos y también crea los Sistemas de Protección Integral. **En el artículo 30** expresa el “**Deber de comunicar**: Los miembros de los establecimientos educativos y de salud, públicos o privados y todo agente o funcionario público que tuviere conocimiento de la vulneración de derechos de las niñas, niños o adolescentes, deberá comunicar dicha circunstancia ante la autoridad administrativa de protección de derechos en el ámbito local, bajo apercibimiento de incurrir en responsabilidad por dicha omisión”.

♦ El nuevo **Código Civil y Comercial** expresa en el artículo 647: “Se **prohíbe el castigo corporal en cualquiera de sus formas**, los malos tratos y cualquier hecho que lesione o menoscabe física o psíquicamente a los niños o adolescentes”.

♦ Las **Guías Federales del Consejo Federal de Educación (2014)** constituyen un protocolo federal para las intervenciones educativas en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar.

PISTAS PEDAGÓGICAS

Para una vida libre de violencia

Para abordar este derecho, es clave repensar los vínculos naturalizados en lo cotidiano (hogares, escuelas, clubes, relaciones de pareja) cuando subyacen relaciones jerárquicas y desiguales. La problematización de dichos escenarios permite visibilizar acciones del orden micropolítico que podrían derivar en violencia machista.

Estas diferencias en las expectativas de lo que se espera de un varón o de una mujer se van transmitiendo a lo largo de la infancia, se naturalizan, preparando a unos y otras para ocupar lugares distintos que no son valorados socialmente del mismo modo. Es decir, que varones y mujeres pasan de ser diferentes a ser desiguales. La desigualdad no es natural sino una construcción social. Ser de una

manera u otra no ha de significar mayor o menor valorización ni consideración.

Expresiones como “no corras como una nena”, “sentate como una señorita”, “los varones son más simples que las mujeres”, “las chicas son unas provocadoras”, “los varones no lloran”, “el fútbol no es para mujeres”, “como se expresa, lo que dice, no es normal” ... que se escuchan y circulan en las instituciones educativas, reproducen mandatos y desigualdades que constituyen la base de las múltiples formas de violencia.

Entonces podemos preguntarnos: ¿Qué representaciones de varones y mujeres posibilitamos en las actividades que proponemos? ¿Qué se “espera” de los varones y qué de las mujeres? ¿Cómo nos relacionamos varones y mujeres? ¿Podemos reconocer micro-prácticas violentas naturalizadas en nuestra cultura institucional? ¿Qué lugar hay para las diversidades en nuestros espacios educativos?

De acuerdo con la **Resolución CFE/340 de mayo 2018, los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios** relacionados con el derecho a una vida libre de violencias son:

Educación Inicial - Primera Infancia: La exploración de las posibilidades del juego y de elegir diferentes objetos, materiales e ideas, brindando igualdad de oportunidades a niñas y a niños. El reconocimiento y valoración de los trabajos que desarrollan mujeres y varones en diferentes ámbitos, identificando cambios y permanencias a lo largo del tiempo.

Educación Primaria - Infancia y Preadolescencia: La igualdad para varones y mujeres en juegos y en actividades motrices e intelectuales. El análisis de los estereotipos corporales de belleza. La superación de los prejuicios y de las actitudes discriminatorias. Los vínculos socio afectivos con los pares, los compañeros, las familias y las relaciones de pareja. El derecho a la intimidad y el respeto a la intimidad de los/as otros/as. La vulneración de derechos: el abuso sexual, la violencia de género y la trata de personas. Decir “no” frente a interacciones inadecuadas con otras personas. Nuevas formas de masculinidad y femineidad en el marco de la equidad de género.

Educación Secundaria - Preadolescencia y Adolescencia: La pareja, el amor y el cuidado mutuo en las relaciones afectivas. Mirada hacia la violencia de género en el noviazgo. El reconocimiento y respeto a las distintas maneras de ser mujer y de ser varón. El análisis crítico de la femineidad y de la masculinidad en distintos contextos. La vulneración de derechos sexuales: La discriminación, la violencia, el acoso, el abuso, el maltrato, la explotación sexual y trata. La violencia de género en la adolescencia.

ABUSO SEXUAL EN NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES

Además de la intervención en casos de vulneración de derechos, la escuela es un ámbito privilegiado para la **prevención, visibilización y abordaje** de este tipo de problemáticas. Como toda **situación compleja**, no es posible un trabajo que contemple una sola dimensión.

La movilización que nos produce como adultos/as da lugar a un trabajo con los vínculos institucionales, elaborando estrategias con organizaciones del territorio y revisando las planificaciones de los contenidos.

Podemos decir que, si la ESI va sucediendo en los espacios educativos, es esperable que una niña, niño o adolescente pueda dar cuenta de que sus derechos están siendo vulnerados sea en la escuela o en los CECs el lugar donde lo cuente.

Una situación de vulneración de derechos que emerja en los CEM puede tomarse como oportunidad de aprendizaje; en este sentido tendría que otorgársele **valor curricular**, es decir, seleccionar aquellos contenidos de ESI pertinentes de ser abordados en los salones con el grupo de niños/as o adolescentes. Por otro lado, incluir los contenidos de la ESI de forma transversal y específica en las planificaciones anuales de cada asignatura/propuestas/proyectos, es un modo de trabajar en la prevención de estas situaciones.

La ESI como eje transversal nos permite desarrollar factores protectores y de autocuidado en nuestros NNAYJ desde la multiplicidad

de experiencias pedagógicas potentes que podemos ofrecer para ello: podemos trabajar con protectores como desarrollar la autoestima, empoderar en la participación habilitando espacios de escucha y brindar información pertinente sobre posibles situaciones de riesgo.

Cuando un niño, niña o adolescente nos cuenta una situación de vulneración de derechos, es importante tener en cuenta algunas consideraciones:

- ♦ Agradecerle por contarnos lo que le sucede y por haber confiado en nosotras/os.
- ♦ Mostrar calma y escuchar atentamente el relato, sin interrumpir y evitando emitir juicios de valor.
- ♦ Decirle que no es culpable por lo sucedido. Las personas grandes son responsables de cuidar y proteger a las chicas y a los chicos.
- ♦ Garantizar la privacidad y el derecho de niños, niñas y adolescentes de que se resguarde su intimidad.
- ♦ Explicarle que lo que nos cuenta solo se lo contaremos a algunas personas puntuales que puedan ayudarla o ayudarlo.
- ♦ Luego de escuchar a la/el NNAy), es importante realizar un registro escrito de lo escuchado, respetando su intimidad. Este procedimiento es muy necesario e imprescindible para garantizar el protocolo de intervención legal en los marcos tanto institucional como jurisdiccional.

De esta manera, la escuela y los centros educativos comunitarios ponen en valor la amorosidad, el respeto y el cuidado del otro/a desde el vínculo pedagógico.

De acuerdo con la **Resolución CFE/340 de mayo 2018, los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios** relacionados con el derecho a una educación que proteja de abuso sexual y garantice el derecho a una adecuada intervención en casos de abuso son:

Educación Inicial - Primera Infancia: Las partes externas del cuerpo humano. El vocabulario correcto para nombrar los órganos

genitales. La adquisición de pautas de cuidado y auto protección. El concepto de intimidad y cuidado de la intimidad propia y de los otros/as. Decir “no” frente a interacciones inadecuadas con otras personas. No guardar secretos que los hacen sentir incómodos, mal o confundidos.

Educación Primaria - Infancia y Preadolescencia: El cuerpo humano como totalidad con necesidades de afecto, cuidado y valoración. Los caracteres sexuales. El derecho a la intimidad y el respeto a la intimidad de los otros/as. La vulneración de derechos: el abuso sexual, la violencia de género y la trata de personas. Prevención del grooming. El concepto de intimidad y cuidado de la intimidad propia y de los otros/as. Decir “no” frente a interacciones inadecuadas con otras personas. No guardar secretos que los hacen sentir incómodos, mal o confundidos.

Educación Secundaria - Preadolescencia y Adolescencias: La vulneración de derechos sexuales: La discriminación, la violencia, el acoso, el abuso, el maltrato, la explotación sexual y trata. Prevención del grooming. Redes sociales y sexualidad. El conocimiento de leyes, tratados y convenios nacionales e internacionales relativos a los derechos humanos en general y de los niños, niñas y adolescentes relacionados con la salud, la educación y la sexualidad y el desarrollo de competencias relacionadas con la exigibilidad de estos derechos. La valoración y el respeto por el pudor y la intimidad propia y la de los otros u otras. (Ciclo orientado). El análisis, identificación e implicancias de situaciones de incesto y abuso sexual infantil; pornografía infantil; trata de niñas, de niños, de adolescentes y de jóvenes. Desarrollo de habilidades básicas protectoras para evitar riesgos relacionados con la pornografía infantil, la trata de niñas, de niños, de adolescentes y de jóvenes.

ARRIBANDO A CONCLUSIONES PROVISORIAS Y ABIERTAS



A lo largo del proceso de construcción de este texto de referencia sobre la enseñanza de la ESI, fuimos transitando un terreno de tensiones donde “confluyen la redefinición de la moral sexual, las tensiones Estado/Familia, y la interdependencia mundo público -mundo privado” (Wainerman, Virgilio y Chami, 2008:19). Estos autores explican que la sexualidad se nos presenta como un terreno de disputa, por lo cual la educación sexual de NNAYJ se vuelve una problemática extensamente debatida donde nos encontramos con tres problemas: la **redefinición de los valores asociados a la sexualidad**, la **definición de los agentes responsables** de llevar adelante la educación sexual de niños y adolescentes, así como los **debates referidos a la ciudadanía y a los derechos sexuales**.

Desde la propuesta de la ESI, se nos plantea la necesidad de una constante reflexión personal e institucional, porque constituyen campos de saber en permanente ampliación y redefinición. Pero también, porque es fundamental un trabajo continuo con los propios miedos y prejuicios, para que las emociones y creencias personales no se traduzcan en decires, gestos o silencios que cancelan u obstaculizan la tarea educativa.

En otras palabras, y como se viene sosteniendo en el presente documento, no es desde la experiencia personal ni desde el consejo que se realiza el trabajo pedagógico de ESI en los CEM. Porque no se trata de reducir a opiniones personales (“Ud. Profe, ¿qué piensa de...?”) el abordaje de temáticas mediáticas vinculadas con contenidos curriculares de la ESI. Por el contrario, éstas son una oportunidad para profundizar un trabajo específico y transversal, ya que son contenidos que tienen un largo proceso de construcción y consolidación teórica en distintos campos del saber.

Vivimos días de incertidumbre, de cambios sociales, y somos nosotros y nosotras protagonistas de estos momentos históricos. Por

ende, como actores de nuestros CEM, también estamos jugando roles importantísimos.

Creemos en la educación, y su alma transformadora. Como diría Freire: “La educación no cambia al mundo, cambia a las personas que van a cambiar el mundo”. Es allí donde debemos tomar y abrazar la ESI y llevarla a todos lados.

Sin dudas, trabajar estos derechos con todas las comunidades maristas implicará mucha escucha, reflexión, tolerancia y cambios.

Estamos convencidas y convencidos de que la ESI es una gran herramienta de resistencia y de cambio en todo lo que atañe a la defensa y promoción de los derechos de NNAYJ. Y tenemos la obligación de defender la EDUCACIÓN como un DERECHO fundamental.

Buscamos formar chicas y chicos autónomas y autónomos en su forma de pensar, de decidir, de actuar, respetando y empatizando con sus amigos/as, con sus familias, con sus compañeros/as, con sus comunidades.

Por eso, no podemos perdernos las oportunidades que nos brinda la ESI, no podemos hacer oídos sordos ante los pedidos de nuestras/os jóvenes, que nos piden “a gritos” ser escuchados/as.

RECONSTRUYENDO EL CAMINO Y LOS DESAFÍOS DE LA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA. EXPERIENCIA DE UNA ESCRITURA COMPLEJA

Cuando nos propusieron crear una posible plataforma desde donde poder reflexionar las prácticas de enseñanza de la ESI en nuestro CEM, nadie absolutamente, nadie, nos dijo que sería una tarea simple y fácil. ¡Todo lo contrario! El desafío de ponernos en diálogo era inmenso y para eso tuvimos que aprender a escuchar (una escucha ética) desde la cual contener la polifonía de voces, especialmente la de nuestros NNAYJ, que reclaman una educación integral y poder hablar libremente, en la escuela y en el centro comunitario, de lo que les pasa sin sentirse juzgados, discriminados o negados por el simple hecho de no pensar o sentir de la misma manera.

¿Cómo poder entrar en diálogo sin el predominio binario de lo que, por creencia, definimos como ‘bueno o malo’, ‘es así o así no es’, ‘de esto sí se habla, de esto no’? Porque, cuando se nos pide expresar lo que sentimos, pensamos y vivimos sobre la sexualidad, no todos transitamos por las mismas experiencias ni aprendizajes.

Y eso fue lo maravilloso de este equipo diverso y polifónico... Fue un encuentro generacional de saberes desde diversos campos del conocimiento, con diferentes experiencias personales y profesionales sobre la sexualidad.

Experimentamos en primera persona los diálogos necesarios, debatimos posturas, investigamos y estudiamos juntos; fuimos a las fuentes y nos encontramos dando la mejor forma posible a estos acuerdos, tan provisorios como la temática lo permite.

Solo algunas certezas, entre tanta incertidumbre, nos inspiró desde el primer momento:

1. La ESI es un derecho de los NNAyJ.
2. Los contenidos que se proponen desde la ESI son una decisión de política educativa curricular más que una cuestión de fe. La fe siempre tuvo que ver con “Amar al prójimo como a ti mismo”. Hay tantas mismidades como NNAyJ a respetar en sus diferencias y singularidades. (Tal vez se trate de amar y reconocer, en primera instancia, nuestra propia sexualidad.)
3. Los aprendizajes en torno a la ESI los deben favorecer y fortalecer las familias, las escuelas, las instituciones de salud, la comunidad, el Estado todo. Somos responsables.
4. Los NNAyJ tienen derecho a que los adultos nos pongamos de acuerdo para ofrecerles la mejor ESI, acorde a sus propias necesidades y demandas, desde una actitud dialógica y dialogal.
5. Los contenidos de la ESI forman parte del «pacto pedagógico» que es necesario establecer en cada CEM. Para poder asumir esta tarea, es necesario el estudio compartido entre los educadores, la formación específica y la generación de acuerdos básicos de modo que la ESI sea una realidad asumida por cada educador/a.

6. Existen experiencias muy valiosas que requieren ser evaluadas y resignificadas con la participación y el protagonismo de los mismos NNAy]. Ellas y ellos tienen mucho para decirnos; habilitar espacios de escucha ética y profesional desde el campo educativo es nuestra obligación.

7. Tal vez no sabremos nunca la receta para cada caso ni tengamos las respuestas para todo. La búsqueda intelectual inquieta con otras y otros será la mejor manera de encontrar lo que nuestros NNAy] esperan de nosotras/os para seguir cuidándolas/os mientras crecen.

Vaya este convite para seguir construyendo desde cada CEM nuevos renglones para este texto, como un gran pretexto en defensa de la vida plena y en abundancia de nuestros NNAy].

Finalmente, queremos invitar a todos y a todas a participar con gozo de lo producido en conjunto, como fruto de la vida misma de nuestra Provincia Marista. El detalle de lo que implica alumbrar la evidencia de unos logros que merecen sin duda ser celebrados.

CELEBRAMOS la aparición de este Documento-Guía, expresión del paradigma del cuidado, que representa otro aporte en la trayectoria ascendente del Instituto Marista como familia global hacia el mayor compromiso con los Derechos de los NNAy]. Y en nuestra realidad, una continuidad cierta que reafirma el Documento Provincial “Cuidar la vida que crece”.

CELEBRAMOS esta hora que permite a nuestros CEM recoger su rica experiencia institucional y la historia de buenas prácticas de Educación Sexual, para proyectarlas en un horizonte superador.

CELEBRAMOS querer superar todas las disociaciones, las dicotomías y los enfoques unilaterales, que no terminan de reconocer ni de explicar las variadas y legítimas formas de experimentar la belleza de la sexualidad humana en toda su diversidad. Y, en cambio, abracemos resueltamente la complejidad holística de nuestro ser y existir.

CELEBRAMOS poder aceptar los cambios epistemológicos y comprenderlos, como parte de la evolución de la conciencia y como bienvenida a nuevas sensibilidades que siguen expandiendo, para

nuestra admiración, el misterio del ser humano. Como así también la capacidad institucional de admitir con humildad intelectual lo provisorio de muchas posturas y formulaciones, que han de ser empujadas por el torrente de la vida humana hacia nuevas concreciones.

CELEBRAMOS poder experimentar, desde lo más ancestral de nuestra fe cristiana, que toda la Creación salió buena de las manos de Dios. También el universo de la sexualidad humana, que es sagrada por su origen. Y celebramos que, por eso, estemos habilitados para vivirla en armonía, responsabilidad, felicidad, aunque no exenta de tensiones.

CELEBRAMOS estar consolidando la educación y la convivencia desde una perspectiva de derechos para todos y todas y no solo para las mayorías.

CELEBRAMOS estar ofreciendo los fundamentos para que ninguna persona, y especialmente ningún NNyJ, pueda llegar a sentirse extraño en un Centro Educativo Marista por su condición sexual. Para que, por el contrario, todos y todas tengan cabida y el mejor acompañamiento.

CELEBRAMOS haber podido sintetizar en este Documento-Guía las tres secciones fundamentales de cada unidad –Conceptualización, Marco Legal y Pistas pedagógicas–, las tres directamente entrelazadas para que el quehacer educativo reciba los elementos necesarios para ser cumplido con profesionalidad, justicia y, sobre todo, vocación.

CELEBRAMOS estar aportando herramientas actualizadas para ser aplicadas en el trabajo educativo sobre los proyectos de vida de NNyJ en la dimensión vital de su sexualidad. Y para la construcción armónica de sus subjetividades, tarea prioritaria de nuestra vocación educadora.

CELEBRAMOS poder interpretar, desde lo más genuino de nuestras convicciones cristianas, la legislación vigente, y descubrir posibilidades ciertas de desplegar en ese marco nuestra propuesta educativa marista para las infancias, las adolescencias y las juventudes de hoy.

AGRADECIMIENTOS



Muy especialmente, por el compromiso y la colaboración en la reflexión, y los aportes brindados en la construcción colectiva del presente documento:

- ♦ **A las niñas, a los niños, a los adolescentes y a los jóvenes de nuestros CEM, quienes nos inspiraron en todo momento con sus vidas y testimonios.**
- ♦ **Al Consejo Provincial, por la confianza depositada en este equipo y por la coordinación del Hno. Horacio Magaldi.**
- ♦ **Al Equipo Motor ESI:**

María Paula Bernal: Lic. en Psicopedagogía, Equipo de Orientación Escolar. Nivel Inicial en La Inmaculada (CABA).

Nicolás Percara: Abogado, Coordinador de Pastoral Infante - Juvenil en Ntra. Sra. Del Rosario (Rosario).

María Eugenia Guevara: Prof. Enseñanza Primaria, Docente en Ntra. Sra. del Rosario (Rosario).

María Alejandra Furiasse : Prof. Cs. Naturales, Docente y Coordinadora de ESI en Ntra. Sra. del Rosario (Rosario).

Marina García: Prof. Cs. Naturales, Docente en Marcelino Champagnat (Rosario).

Cristela Rosaura Acevedo Miño: Prof. Enseñanza Primaria y Preescolar, Prof. Lengua, Literatura y Comunicación Social, Directora en José Manuel Estrada (Chajarí- Entre Ríos).

Juan Pablo García: Prof. Lic. en Psicología, Coordinador del Equipo de Gestión Laicado, Área Vocación Marista, Director de Estudios del Nivel Secundario en Macnab Bernal (CABA).

Gisela Favaro: Lic. en Psicología, miembro del Equipo Provincial de Gestión de CEC y del Equipo de Animación de Solidaridad, Educadora en el Centro Nazaret (Luján), **Equipo Redactor.**

Myriam Cabrera: Lic. Prof. en Psicología, Equipo de Orientación Escolar en La Inmaculada (CABA), **Equipo Redactor.**

Victoria Acosta: Prof. Enseñanza Primaria, Docente en Marcelino Champagnat (Rosario), **Equipo Redactor.**

Ana Clara Gaviglio: Técnica Superior en Acompañamiento Terapéutico, Educadora en el Centro Nazaret, Coordinadora de la Pastoral Juvenil y tutora en Nuestra Señora de Luján. Integrante de la comunidad animadora de la Pastoral Juvenil Marista Provincial (Luján), **Equipo Redactor.**

Analía Ruggeri: Prof. Enseñanza Primaria, Lic. en Educación, Coordinadora Centro de Animación DDyPP (Rosario), **Equipo Redactor.**

Hno. Horacio Magaldi: Maestro Normal Nacional, Prof. en Ciencias Sagradas y Psicología Social, Lic. en Sociología. Consejero Provincial (Rosario), **Equipo Redactor y Coordinador.**

Liliana Ferreiros: Miembro del Centro de Servicios de Tecnología de la Información y Comunicaciones, **Edición y corrección.**

Mabel Dolcemelo: **Corrección de ortografía y gramática.**

- ♦ A todos los CEM que han colaborado con la consulta y relevamiento sobre ESI.
- ♦ Equipo de ESI del Ministerio de Educación de la Pcia. de Santa Fe: **Psicóloga María Clara Bottazzi, Trabajadora Social Carla Ricotta y Magister en Género Gloria Schuster.**

♦ **Laicas/os y religiosas/os de diversas comunidades y congregaciones que generosamente nos brindaron sus aportes y reflexiones.**

BIBLIOGRAFÍA



- ◆ Alonso, G; Herczeg, G y Zurbriggen, R. (2008). “Talleres de educación sexual. Efectos del discurso heteronormativo”. En Morgade, G; Alonso, G.: Cuerpos y sexualidades en la Escuela: De la normalidad a la disidencia. Paidós, Buenos Aires.
- ◆ Aller Atucha L. M. (1991). Pedagogía de la Sexualidad Humana. Galerna, Buenos Aires.
- ◆ Bianco, M.; Re, C. y Mariño, A. (2008) Docentes y Educación Sexual Integral. Un papel en constante construcción. FEIM.
- ◆ Casas Gorgal y Vázquez Ferrando: Protejámonos. Dinámicas grupales ilustradas que construyen conciencia de autocuidado y protección ante situaciones especialmente difíciles como el abuso sexual. Contenidos transversales para escuelas y comunidades. Actividades de 5 a 7, de 8 a 11 y de 12 a 17 años. GRAM Editora, Buenos Aires.
- ◆ Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (2015).
- ◆ “Construir la Mirada”: Maristas por la defensa de los derechos de los niños, niñas y jóvenes. Inspiraciones y Orientaciones (2013).
- ◆ “Cuidar la vida que crece” Las infancias son responsabilidad de todos. Política Provincial de Promoción y Defensa de los Derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Orientaciones generales y protocolo de actuación ante situaciones de vulneración. GRAM Editora (2019).
- ◆ Equipo ESI Santa Fe (2019). “A más de 10 años de la Ley de Educación Sexual Integral: conquistas, discusiones y desafíos”. Aula abierta. Ministerio de Educación Santa Fe.
- ◆ Equipo ESI Santa Fe (2019). Glosario ESI. Aula abierta. Ministerio de Educación Santa Fe.

- ◆ Equipo ESI Santa Fe (2019). Sobre el abordaje de situaciones de Vulneración de Derechos de niñas, niños y adolescentes. Aula abierta. Ministerio de Educación Santa Fe.
- ◆ Fathalla, M. F. (1988, October). Health care systems-the seven sins. In Advances in Gynecology and Obstetrics-The proceedings of the XIIth World Congress of Gynecology and Obstetrics, Río de Janeiro (Vol. 4, pp. 3-13).
- ◆ Legislación Nacional en
- ◆ <http://genero.defensoria.org.ar/legislacion/legislacion-nacional/>
- ◆ Ley Nacional N° 26.061 de Protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes. (2005)
- ◆ Ley de Educación Nacional N° 26.206. (2006)
- ◆ Ley Nacional N° 26.150: Programa Nacional de Educación Sexual Integral. (2006)
- ◆ Ley Nacional N° 25.673: Creación del Programa Nacional de Salud sexual y Procreación responsable. (2002)
- ◆ Ley Nacional N° 26.485: Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. (2009)
- ◆ Modificación Ley N° 27.501. Incorporación a la Ley n° 26.485 del «acoso callejero» como modalidad de violencia contra la mujer.
- ◆ Ley Nacional N° 26.743: Identidad de Género. (2012)
- ◆ Ley Nacional N° 26.618: Matrimonio Civil (conocida como la Ley de Matrimonio Igualitario) (2010)
- ◆ Ley Nacional N° 25.584: Acciones contra alumnas embarazadas. (2002)
- ◆ Ley Nacional N° 25.808. Modificación del Art. 1° de la Ley 25.584 sobre la prohibición en establecimientos de educación pública

de impedir la prosecución normal de los estudios a alumnas embarazadas o madres en periodo de lactancia.

- ♦ Ley 27482- Ley N° 27.063. Código Procesal Penal Federal. Modificación. (2019)
- ♦ Lombardi, G (2008) “Educación Sexual. Hacia la elaboración de estrategias didácticas”. En presentación Power Point, Proyecto Armonización- Programa Nacional de Educación Sexual. Ministerio de Educación de la Nación.
- ♦ López Louro, G. (1999). “Pedagogías de la sexualidad.” En López Louro, G.: Corpo educado. Pedagogías de la sexualidad. Belo Horizonte. (Traducido por Mariana Genna, con la supervisión de Graciela Morgade.)
- ♦ Ministerio de Educación de Nación. (2008). Educación Sexual Integral en la escuela secundaria. Curso Virtual. Módulo IV. Semana 1: “Educación Sexual Integral en la escuela”.
- ♦ Morgade, Graciela (2011): Toda educación es sexual. La Crujía Ediciones, Buenos Aires.
- ♦ Morgade, Graciela y Alonso, Graciela (Comp.): Cuerpos y sexualidades en la escuela: de la normalidad a la disidencia. Paidós, Buenos Aires.
- ♦ Morgade, Graciela (Coord.) (2016): Educación Sexual Integral con perspectiva de género. La lupa de la ESI en el aula. Homo Sapiens Ediciones, Rosario.
- ♦ Pecheny, Mario (2008). “Introducción. Investigar sobre sujetos sexuales”. En Pecheny, Mario, Figari, Carlos y Jones, Daniel (Comp.): Todo sexo es político. Libros del Zorzal, Buenos Aires.
- ♦ Portnoi, Fabián; Zamberlín, Nina (2007): Tu cuerpo, tu sexualidad, tus derechos. Guía sobre Salud Sexual y Reproductiva. Fondo de Población de las Naciones Unidas, Buenos Aires.
- ♦ Tarducci, Mónica y Zelarallán, Marcelo (2016). “Nuevas historias: género, convenciones e instituciones”. En Fink Nadia (2016): Ni una menos desde los primeros años. Chirimbote, Buenos Aires.



1. GLOSARIO

BISEXUALIDAD: La orientación sexual se presenta en forma indistinta hacia varones y mujeres.

DISIDENCIA SEXUAL: Término complejo desarrollado por científicos sociales durante la última década para nombrar y reivindicar identidades, prácticas culturales y movimientos políticos no alineados con la norma socialmente impuesta de la heterosexualidad. Para algunas posturas, es más correcto usar ese término que “diversidad sexual”, concepto que engloba a todas las orientaciones sexuales, incluida la hegemónica. Por otra parte, en vez de acrónimos como “LGBTTTI”, se inclinan más por el empleo de la expresión “movimientos de disidencia sexual”, toda vez que la sigla es conmutable según la geografía. Por ejemplo, en algunos países es “LGBT”, en otros lugares es “BLGT” y “TLGB” en otros. “Esta denominación corre el riesgo de dispersarse en una serie de nomenclaturas que terminan por no nombrar a nada”.

DIVERSIDAD SEXUAL: Es una conceptualización que aparece en el horizonte de las luchas de las políticas sexuales a comienzos del milenio, por parte de organizaciones sociales y activistas que participan activamente por la visibilización y legitimación de las identidades LGBT (lésbicas, gays, bisexuales, trans). Es decir, a comienzos de siglo XXI, los movimientos sociales a nivel mundial traducen las demandas de la agenda de derechos humanos como derechos de la diversidad de culturas, etnias, pueblos, y también sexualidades. Habitualmente este concepto funciona como “paraguas” para referenciar bajo su nombre a identidades, sexualidades y gé-

neros que, históricamente, han sido estigmatizados. Su uso, entonces, es político. Sin embargo, en el ámbito de las políticas públicas relacionadas con los derechos sexuales y los derechos reproductivos, se entiende que la diversidad sexual incluye todas las formas de vivir la sexualidad, incluyendo la heterosexualidad. Este uso técnico del término desdibuja un poco el valor político de la resistencia a un sistema heterocentrado.

ESTEREOTIPOS DE GÉNERO: Representaciones simplistas y generalizaciones impuestas culturalmente según el sexo de las personas, que condicionan nuestra manera de pensar, vivir y prejuizar las personas. Algunos estereotipos femeninos más comunes: la madre abnegada, la loca, la solterona, la puta, la histérica, la despechada, el marimacho. Algunos estereotipos comunes de varón son el galán, el valiente, el padre de familia, el macho, el protector, el futbolero, el don Juan, el mujeriego.

GÉNERO: El género no es un simple derivado del sexo anatómico o biológico, sino una construcción sociocultural, una representación, o mejor aún el efecto del cruce de las representaciones discursivas y visuales que emanan de los diferentes dispositivos institucionales: la familia, la religión, el sistema educativo, los medios de comunicación, la medicina o la legislación; pero también de fuentes menos evidentes como el lenguaje, el arte, la literatura, el cine y la teoría.

HETERONORMATIVIDAD: La naturalización de la obligatoriedad de la heterosexualidad que se presenta como la verdadera sexualidad para todos/as, dando lugar a la fijación de roles, identidades y conductas que deben ajustarse a una norma. Decimos naturalización porque la suponemos, la damos por hecho. Es decir, no le preguntamos a una amiga “¿Tenés novia?” sino que asumimos que debería tener un novio. Esta naturalización de la heterosexualidad tiene una consecuencia: las prácticas sexuales no

heterosexuales son consideradas como desviadas. Esa concepción favoreció durante muchos siglos la psiquiatrización (el abordaje terapéutico porque se lo consideraba patología), el encarcelamiento y hasta asesinato de las personas gays, lesbianas o bisexuales. Todavía existen países donde las orientaciones sexuales son criminalizadas.

HETEROSEXUALIDAD: Orientación afectiva y sexual hacia personas de otro género.

HOMOSEXUALIDAD: Orientación afectiva y sexual hacia personas del mismo género. Usualmente se denomina gays a los varones homosexuales y lesbianas a las mujeres homosexuales. En la actualidad, nuestro país es uno de los pocos en el mundo que protege y reconoce como un derecho humano el derecho a la libertad sexual y a la no discriminación.

IDENTIDAD DE GÉNERO: Es “la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la que puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido. También incluye otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales (Art. 2, Ley N° 26.743 de Identidad de Género). LGBTI: Es la sigla para Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex; se usa tanto para referirse a las comunidades LGBTI en general como para referirse al movimiento político. Si bien hoy en día esta es la versión más usada, es posible encontrar a veces GLBTITI (gays, lesbianas, bisexuales, travestis, transexuales, transgéneros, intersex) y otras combinaciones. La enumeración de identidades sexuales y genéricas se usa para mostrar la diversidad de formas de opresión que sufren las personas que no son mujeres y varones heterosexuales,

y las que se autoperciben en una identidad de género distinta a la asignada al nacer.

NATURALIZACIÓN: La naturalización de los fenómenos sociales alude al proceso por el cual ciertos hechos que dependen de condiciones sociales y culturales y que, por lo tanto, varían con el tiempo y con las características del medio, tienden a percibirse como algo aceptable e inmutable.

ORIENTACION SEXUAL: Es la atracción emocional hacia otras personas, o también ha sido definida como la preferencia sexual en el vínculo sexo-erótico más o menos permanente que se establece con otra persona.

PERSONA INTERSEXUAL: Alguien que nace con variaciones en sus genitales respecto de las formas habituales, por lo que no es posible asignarle un determinado género (varón o mujer). Ejemplo de ello es alguien que nace con un clítoris tan grande que parece un pene o testículos que, al no descender, quedan ubicados internamente y semejan una vulva. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), con dicha condición nace una de cada 2000 personas en el mundo y se estima que el 1% de la población tiene alguno de los 50 síndromes asociados a la intersexualidad. Hasta hace unas pocas décadas se utilizaba la clasificación de “hermafrodita” como un “tercer sexo”, pero las prácticas de reconocimiento de derechos humanos impulsaron a abandonar esta expresión por diversas razones; una muy importante es que el movimiento de personas intersex ha elegido esta denominación. También recientemente se reconoció el carácter violatorio y torturador de las políticas de mutilación y adaptación genital por parte de las instituciones médicas.

PERSONAS TRANS: Son aquellas que expresan una identidad de género diferente a la asignada al nacer según su configuración genital. Por lo

general, han tenido que convivir con un cuerpo, una imagen y una socialización incongruente con lo que realmente piensan y sienten. Las mujeres trans son aquellas que expresan una identidad femenina a pesar de haber sido asignadas como varones, y los varones trans (más invisibilizados) son aquellos que expresan una identidad masculina a pesar de haber sido asignados como mujeres. La asignación de género es lo que acontece cuando nacemos; es una clasificación que se realiza en función de la observación de los genitales externos (femeninos o masculinos) que realizan los/as médicos/as. Si bien no existe un consenso en la terminología, algunas personas denominan transgénero a quienes adoptan otro género sin realizar un tratamiento hormonal o intervención quirúrgica, y transexuales a quienes sí lo realizan. El término travesti suele utilizarse para las mujeres trans.

REPRESENTACIONES SOCIALES: Hacen referencia a las construcciones de conocimiento integradas por informaciones, creencias, opiniones y actitudes; es una forma de conocimiento socialmente elaborado y compartido que contribuye a la construcción de la realidad social. En este sentido, las representaciones sociales sirven como marco de percepción en la interpretación de la realidad y, muchas veces, guían las prácticas que realizan los distintos actores sociales.

SEXISMO: Conjunto de ideas basadas en la creencia de la inferioridad del sexo femenino que viene determinada por las diferencias biológicas entre hombres y mujeres. La construcción de un orden simbólico en el que las mujeres son consideradas inferiores a los hombres implica una serie de comportamientos y actitudes estereotipados que conducen a la subordinación de un sexo con respecto al otro. Algunas autoras establecen diferencias entre machismo y sexismo, ya que mientras el machismo es una actitud inconsciente —en el sentido de que cuando a una persona con comportamientos machistas se le explica su actitud puede optar por aban-

donarlos— el sexismo representa una actitud consciente que propicia la dominación y subordinación del sexo femenino con respecto al masculino.

SOCIEDAD PATRIARCAL / PATRIARCADO: Se refiere a un sistema u organización social de dominación masculina sobre las mujeres que ha ido adoptando distintas formas a lo largo de la historia.

SEXO: Tiene dos acepciones. Una es la referida al acto sexual de “tener sexo”, muchas veces reducido al coito vaginal, término muy usado socialmente en este sentido. Otra es la referida al sexo biológico asignado al nacer y a menudo antes del nacimiento, mediante ecografía según la forma y el tamaño de los genitales. Esta clasificación no suele ser problemática, pero en algunas personas los genitales tienen una apariencia ambigua (ver Intersexuales). Por lo general, se refiere al conjunto de características biológicas que determinan lo que es un macho o una hembra en la especie humana.

SEXUALIDAD: Es una dimensión fundamental del hecho de ser humano. Afirma la Organización Mundial de la Salud (OMS): “La sexualidad es un aspecto central del ser humano a lo largo de la vida y abarca al sexo, género, identidades y roles, orientación sexual, erotismo, placer, intimidad y reproducción. La sexualidad se experimenta y expresa en pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, comportamientos, prácticas, roles y relaciones. Mientras que la sexualidad puede incluir todas estas dimensiones, no todas ellas se experimentan o expresan. La sexualidad se ve influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales”.

En este sentido concebimos la maleabilidad de la sexualidad humana y la diversidad de formas que puede asumir. La sexualidad, en tanto conjunto de relaciones y prácticas, tiene una especificidad histórica y cultural.

2. CAJA DE HERRAMIENTAS

IGLESIA CATÓLICA

Confederación Interamericana de Educación Católica –CIEC:
<http://ciec.edu.co/observatorio/pedagogia-e-innovacion/recursos-para-trabajar-la-educacion-sexual-en-el-aula/>

RECURSOS GUBERNAMENTALES

Página web del Ministerio de Educación Argentina

- ◆ <https://www.argentina.gob.ar/educacion/esi/recursos>
- ◆ Vas a encontrar aquí diversos recursos pedagógicos, ordenados por niveles, para abordar la ESI en el aula, además de materiales destinados al trabajo con las familias y a la planificación de acciones de difusión de la ley.
- ◆ <https://www.argentina.gob.ar/noticias/hablamos-de-educacion-sexual-integral>
- ◆ <https://www.educ.ar/recursos>

Pcia. de Bs. As

- ◆ <http://www.abc.gov.ar/semana-de-la-esi-descarg%C3%A1-recomendaciones-para-el-aula>

Ciudad de Buenos Aires

- ◆ <https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/educacionsexual/recursos-para-el-aula>

Protocolos Ciudad de Bs. As

- ◆ <https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/guias>

Neuquén

- ◆ <https://www.neuquen.edu.ar/recursos-para-el-aula/>

San Luis

- ◆ <http://www.sanluis.edu.ar/wp-content/uploads/2019/06/Recursos-ESI-2019-FINAL.pdf>

Catamarca

- ◆ <http://www.catamarca.edu.ar/portal/wp-content/uploads/2020/04/DOCUMENTO-DE-ORIENTACIONES-ESI-uv.pdf>

Córdoba

- ◆ <https://tuescuelaencasa.isep-cba.edu.ar/bot%C3%B3n-materiales-sobre-desarrollo-curricular?fbclid=IwARof5tCCUC9aDLGDFpLJ8iFtxmtw7PZH93gevnEyrjAdzZCaAEH4tUVUtKk>
- ◆ https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC_CBA/PolSocioeducativas/ESI/esi.php#gsc.tab=0

En este espacio se informan y sugieren materiales para orientar el abordaje de la Educación Sexual Integral (ESI) en la escuela. Hay, por un lado, documentos específicos por niveles y, por el otro, orientaciones de orden general.

Son elaborados por el área de Educación Sexual Integral (ESI) de la Dirección General de Desarrollo Curricular, Capacitación y Acompañamiento Institucional.

- ◆ <https://drive.google.com/drive/folders/1gvsGX91RQoq-ekgLu6grO9R6pCZCKHQQ>

Entre Ríos

- ♦ <http://aprender.entrerios.edu.ar/colecciones/educacion-sexual-integral/>
- ♦ <http://cge.entrerios.gov.ar/programa-de-educacion-sexual-escolar/>
- ♦ <http://cge.entrerios.gov.ar/programa-de-educacion-sexual-escolar/herramientas/>

Santa Fe

- ♦ <https://plataformaeducativa.santafe.edu.ar/moodle/course/view.php?id=6504>

Aportes para fortalecer la implementación de la ESI en las escuelas santafecinas (Aula abierta ESI)

- ♦ <https://plataformaeducativa.santafe.gov.ar/AulaAbiertaEsi>
Ingresar con la contraseña: ESI.

“De ESI se habla”, AULA ABIERTA, Recursos para la implementación en las instituciones educativas. Ministerio de Educación de la Pcia. de Santa Fe.

- ♦ <https://plataformaeducativa.santafe.edu.ar/moodle/course/view.php?id=6504>

Mendoza

- ♦ <http://www.mendoza.edu.ar/esi-home/>
- ♦ <http://www.mendoza.edu.ar/esi-en-casa/>

Chaco

- ♦ <https://ele.chaco.gob.ar/course/view.php?id=1484§ion=1>

Jujuy

- ♦ <http://educacion.jujuy.gob.ar/esi/>

GREMIOS DOCENTES

- ◆ <https://agmer.org.ar/index/2403-materiales-para-trabajar-educacion-sexual-en-las-escuelas/>
- ◆ Intersectorial: <http://unterseccionalroca.org.ar/legislacion/items/2368?page=1>

ONGS

Plataforma ESI – CHICOS.NET:

- ◆ <https://www.chicos.net/educacion-sexual-integral/>

PAS – Prevención del abuso sexual:

- ◆ <https://fundacionpas.org/talleres-y-conferencias/>

CLAVES – Buen trato y Prevención ante situaciones de abuso:

<https://www.claves.org.uy/sitio/>

UNICEF Argentina:

- ◆ <https://www.unicef.org/argentina/media/3876/file>

Plataforma ESI:

- ◆ <https://www.plataformaesi.com.ar/videoteca/>

Asociación Familias Diversas de Argentina (AFDA)

- ◆ https://www.afda.org.ar/?gclid=CjwKCAjw_Y_8BRBiEiwA5MCBJotE7LtRYbMy4lDhXKib6_JsaBLFFmWbKp4Hw6LKyQV4las-Ha-L7lxoCdUMQAvD_BwE

BIBLIOTECA

Universidad de La Pampa. Proyecto de extensión universitaria:

- ◆ <http://www.humanas.unlpam.edu.ar/wordpress/peuesiddhh/recursos/>

Repositorio Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias de la Educación: “Herramientas para la elaboración de recursos y materiales didácticos para la Educación Sexual Integral”

- ◆ <https://repositorioeducacionsexualintegral.wordpress.com/>
FORMACIÓN

“Pausa. Y amos de nuevo”, es una iniciativa de FLACSO, Argentina (Programa de Ciencias Sociales y Salud), y del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) Oficina Regional para América Latina y el Caribe. Ofrece una serie de materiales, de educación integral de la sexualidad (EIS) para adolescentes y jóvenes de 13 a 18 años, docentes y familias de la región latinoamericana:

- ◆ <http://eis.flacso.org.ar/>

VIDEOTECA

Educación Sexual Integral, para charlar en familia.

- ◆ <https://www.youtube.com/watch?v=DN6drIpDyfo>

Formación docente en ESI:

- ◆ https://www.youtube.com/watch?v=ONggqCM4k_M

ESI PARA ARMAR - Capítulo 1. Abordando la ESI desde una perspectiva de género:

- ◆ <https://www.youtube.com/watch?v=3dopobdwrlI>

“Decir SÍ, Decir NO!” Audiolibro de Educación Sexual Integral

- ◆ <https://www.youtube.com/watch?v=3CGvzYjx-DQ>

“Los Secretos de Julieta” Audiolibro de Educación Sexual Integral.

- ◆ <https://www.youtube.com/watch?v=RoheewOwX1M>

Prevención de situaciones de abuso sexual

- ◆ <https://www.youtube.com/watch?v=35isHzFoGLI>

Prevención del Abuso Sexual Infantil - Fundación PAS

- ◆ https://www.youtube.com/watch?v=_Lig1M5E96Y

Ser joven: ¿Por qué la EIS/ESI? – UNESCO

- ◆ <https://www.youtube.com/watch?v=k3QfxGfRaUE>

Documental: Niños Rosados y Niñas Azules

- ◆ <https://www.youtube.com/watch?v=WfBuMoSJsTo> –

Cuéntame una historia:

- ◆ <https://www.youtube.com/watch?v=T9Uapolj-OA>

El verdadero amor no tiene género

- ◆ <https://www.youtube.com/watch?v=hQaNl5pejqk>

¡Aprende a cuidar tu cuerpo y sé tu propio superhéroe!

- ◆ https://www.youtube.com/watch?v=xth8toy_AFQ

Crecer con Buen trato.

- ◆ <http://grameditora.com.ar/libreria-virtual/528-crecer-con-buen-trato-recursos-para-animadores.html>

“PROTEJÁMONOS” Dra. Casas Gorgal y Lic. Vázquez Ferrando- Dinámicas grupales ilustradas que construyen conciencia de autocuidado y protección ante situaciones especialmente difíciles como el abuso sexual. Contenidos transversales para escuelas y comunidades. Actividades de 5 a 7, de 8 a 11 y de 12 a 17 años – Edit. GRAM.

CAMPAÑAS

Semana de prevención del embarazo no intencional en la adolescencia.

- ♦ <http://Puedodecidir.org>

Amnistía:

- ♦ https://amnistia.org.ar/landings/esi/?gclid=CjoKCQjw5eX7BRDQARIsAMhYLP-Q3wN0j6brt5nB5cORepMaf_8hsZCh9aQ9ioeF_EyWo36fobkgwlcaAn4DEALw_wcB

3. CONSULTA REALIZADA A LOS CEM (DICIEMBRE DE 2019)



Estimados Equipos Directivos y de Coordinación de Obra:

Como Equipo Motor de ESI, venimos hace unos meses reflexionando y trabajando el abordaje de la Educación Sexual Integral en las obras de nuestra Provincia.

Sabemos que es un tema que, como educadores, nos interpela y desafía.

Buscamos seguir cuidando y garantizando los derechos de los niños, niñas y adolescentes que acompañamos cotidianamente.

Para seguir profundizando este trabajo de construcción colectiva vemos necesario como equipo poder realizar una escucha-mapeo del estado actual de la ESI en lo local. Es por ello que les acercamos estas preguntas para que puedan responder como equipo. Les pedi-

mos puedan completar las respuestas hasta el 10 de diciembre en el siguiente formulario: <https://forms.gle/qd3kZsHjGVgP9jX96>

- ◆ ¿Cómo abordan la ESI? ¿Cuáles son los niveles en los que se trabaja? ¿Con qué propuestas y materiales? ¿Quiénes lo llevan adelante? ¿Con qué formación cuentan?
- ◆ ¿En qué contenidos han encontrado tensiones y les costó abordarlos? ¿Qué decidieron hacer al respecto?
- ◆ ¿Cuáles han sido los avances y logros en torno a la ESI que han observado en su obra? ¿Qué dispositivos de trabajo/prácticas consideran más efectivas? Les pedimos si tienen algún proyecto/propuesta que deseen compartir que nos lo adjunten.
- ◆ ¿Cómo han reaccionado los chicos y chicas a las temáticas y propuestas de la ESI? ¿Qué intereses/inquietudes detectan según la franja etaria?
- ◆ ¡Les agradecemos el tiempo y compromiso! Un abrazo fraterno

APORTES BRINDADOS DESDE LA CONSULTA REALIZADA A LOS CEM, PREVIAMENTE A LA ESCRITURA DEL DOCUMENTO

¿EN QUÉ CONTENIDOS HAN ENCONTRADO TENSIONES Y LES COSTÓ ABORDARLOS? ¿QUÉ DECIDIERON HACER AL RESPECTO?



TENSIONES DETECTADAS - ABORDAJES

El Relevamiento realizado en diciembre de 2019 por el Grupo Motor ESI de la Provincia, a los CEM y CEC de Argentina, arrojó las respuestas de 17 CEM y 3 CEC a las cuestiones que se les plantearon. Básicamente, referidas a la ESI:

Tensiones manifestadas:

Esas tensiones tuvieron que ver con diferentes ACTORES:

- **Las familias**, cuando defienden sus posicionamientos y reacciones ante la ESI y sus abordajes, desde marcos ideológicos parciales o superados.

- **Los docentes**, cuando manifiestan rigidez, desinformación o inseguridad para plantear los temas. Cuando las instituciones educativas a veces no ofrecen en su interior suficientes espacios de diálogo sobre estos temas, privándose del aprendizaje compartido que daría lugar a imprescindibles acuerdos básicos.

- **Los alumnos/as**, cuando sostienen sus posturas con exceso de agresividad ante ciertos temas controvertidos y sujetos a debate. Tensiones que no son necesariamente negativas. Por ejemplo, cuando enjuician con razones la normativa de la institución.

- **La Jerarquía de la Iglesia católica**, cuando imparte orientaciones o directivas a menudo en disparidad con las leyes vigentes y con poca apertura al diálogo con la sociedad.

- **La Provincia Marista “Cruz del Sur”**, cuando adeuda un posicionamiento reflexionado, fundamentado y asumido sobre la compleja temática de ESI, para direccionar y respaldar el trabajo educativo de sus CEM.

Más repetidas: (se ha omitido deliberadamente la individualización de las respuestas)

1.- La problemática del aborto. Su despenalización. La interrupción voluntaria del embarazo (ILE). Derecho a la vida y Derecho a la libertad de conciencia.

2.- La identidad sexual, la orientación sexual. Roles de género.

3.- Contradicciones entre lineamientos de la Ley ESI y orientaciones de la Iglesia Católica.

Otras:

4.- Algunos Docentes: rigidez, desinformación, inseguridad.

5.- Rechazo a cierta normativa de presentación exigida por la institución.

6.- Métodos anticonceptivos

7.- Cuidados y Privacidad del cuerpo

8.- Relaciones sexuales

9.- Sexualidad del ser humano

10.- Belleza de la sexualidad

11.- Cambios corporales, emocionales, espirituales, abuso sexual.

Casos reales.

12.- Diferente nivel de Informaciones, acertadas o distorsionadas, en los alumnos de grados superiores

13.- Diversidad de tipos de familia

14.- Violencia de género

15.- Lenguaje inclusivo (molestia para algunas familias)

16.- Padres-madres focalizados en perspectiva biológica y reproductiva

17.- Enfermedades de transmisión sexual

18.- Familias preocupadas por el abordaje ESI en Nivel Inicial

19.- Dificultades para organizar el debate y la escucha en Secundaria

QUÉ HICIERON LOS CENTROS MARISTAS. CUÁLES FUERON SUS PRINCIPALES ABORDAJES.

Esto manifestaron:

1.- Reuniones informativas con los padres/madres, antes de desarrollar los temas

2.- Organizar debates abiertos (tema Aborto) + Juego de roles y Presentación de postura institucional

3.- No tratar tema Aborto “por la situación social sobre la temática”

4.- Consulta a especialistas

5.- Charlas desde perspectiva católica con profesionales

6.- Talleres con NNAYJ

7.- Acompañar EOE familias y alumnos; charlar inquietudes de las familias

8.- Trabajar las problemáticas de las redes sociales

9.- Trabajar los contenidos de ciertas canciones

10.- Presentar el concepto “Familia” con mirada amplia, diferentes realidades de la familia actual.

11.- Presentación ESI en relación con cada etapa vital (preescolar)

12.- Destacar a mujeres relevantes de nuestra historia en las fechas patrias

13.- Presentar juegos sin diferenciación de sexo – 1er.ciclo

14.- Trabajar los contenidos propuestos en las Jornadas ESI de Primaria

15.- Escuchar sin juzgar a los estudiantes

16.- Red con otras instituciones

3. Relaciones sexuales (4 ° y 5° Grado) Aborto (3° año) En Primaria se trabajó primeramente con los padres para informarles del tema y cómo se iba a abordar. Se compartió un video con los padres sobre cambios en los niños. Luego se les pidió que ellos iniciaran y/o continuaran lo trabajado en clase. En 3° año, se los invitó a opinar abiertamente. Ellos mismos dijeron sentirse escuchados y se respetó su postura. Así también se abrieron a los planteos que realizó el profesor.

4. En algunos contenidos como la visión del hombre actual con respecto a la sexualidad, trabajamos teniendo en cuenta valores como “Derecho a la vida” “Cuidado de la persona” “Respeto, responsabilidad, empatía”. Se trabaja a partir de valores.

5. Con las familias. En algunos conceptos que vimos contradictorios, orientación sexual; en roles de género; mostrar los sentimientos; poder ser en el ámbito familiar.

En NNAy]; prejuicios de las familias con respecto a las distintas actividades.

También encontramos tensiones con las canciones que se escuchan, repiten y no saben ni lo que están diciendo.

Armando talleres sobre los temas que van surgiendo de lxs niñxs en los salones, llamando a las familias para charlar sobre las inquietudes, hablando con NNAy] en alguna tensión específica. Consultas

en el equipo con la Psicóloga. Dependiendo de la edad, hablando en pequeños grupos.

6. Cuesta en nuestros jóvenes de hoy pensar en un proyecto a largo plazo. Se busca demostrarles la belleza de la sexualidad salida de las manos de Dios y de la plenitud que alcanza cuando se realiza como Dios lo ha pensado.

7. En jornadas propuesta por la DGE, debido a la falta de información por parte de los padres. Se realizaron jornadas con los padres y los referentes de ESI para informar qué es lo que se trabaja y cómo.

8. Se presentan dificultades a la hora de responder preguntas puntuales de alumnos sobre: aborto, identidad de género, tipos de familias. Ya que como colegio marista y siendo parte de la Iglesia Católica, se presentan ideas encontradas respecto de la propuesta de la Ley 26.150.

En el Nivel Primario algunas familias no permitieron que sus hijos participaran de los talleres que se propusieron para los alumnos de 5º grado. El contenido fue: “Los cambios corporales, emocionales y espirituales”.

En Nivel Inicial algunas familias se acercaron a consultar cuáles son los lineamientos y el modo de abordaje de la ESI.

9. Uno de los contenidos que más tensión generó fue el relacionado con la legalización del aborto, sobre todo el año pasado en el

marco de los debates generados públicamente. En el caso del Nivel Secundario, se decidió hablar abiertamente con los alumnos al respecto, propiciando un diálogo abierto, profundo, sin censuras y donde cada uno podía decir su postura de manera adecuada respetando la mirada de los demás y la institucional. Fue un momento enriquecedor valorado por los alumnos, quienes expresaron su agradecimiento por sentirse escuchados sin juicio. Hubo también tensiones con padres y otros educadores quienes sostenían que, como escuela católica, no se estaban tomando medidas concretas sobre el tema, particularmente con aquellos alumnos que llegaban a la escuela con el pañuelo verde, símbolo de quienes adhieren a la despenalización del aborto. Afortunadamente, el camino del diálogo respetuoso favoreció la comprensión y el acercamiento de ideas en torno a la manera de abordar este asunto.

10. ¿En qué contenidos han encontrado tensiones y les costó abordarlos? El contenido que más nos costó abordar es la vulneración de derechos sexuales: el abuso sexual. ¿Qué decidieron hacer al respecto? Pensar estrategias de abordaje en equipo. Revisar el contenido y formato de talleres y charlas que estaban planificados con la intención de no someter a ninguna persona a situaciones de revictimización. Trabajar en red con otras instituciones de la comunidad y del Estado. Consultar con especialistas para tener una mirada más amplia sobre la situación. Realizar acciones concretas ante la justicia para que cesen de inmediato las situaciones de vulneración de derechos.

11. Dificultades

- Aún percibimos temor, rigidez y desinformación en algunos docentes, lo que genera, en ocasiones, falta de coherencia en los mensajes a los/as alumnos/as.

- No existe un espacio curricular específico en Secundario (salvo en 1er año) dependiendo su implementación de los docentes de áreas afines.

Inquietudes

- Cómo generar respeto por las diferencias y abordajes democráticos integrando nuestro ser Iglesia.

- Cómo salir de la encrucijada de defender la vida y respetar las diferencias en las manifestaciones de “bandos” (pañuelo verde, pañuelo celeste) de nuestros/as alumnos/as.

- Cómo construir abordajes coherentes y marcos de referencia respetuosos de la diversidad desde la perspectiva de género.

12. Tensiones Nivel Primario

Respecto a las tensiones, algunas cuestiones planteadas durante este año, tanto en lo cotidiano como en espacios de reflexión, han sido referidas por los alumnos y alumnas, como las exigencias y las diferencias de la reglamentación sobre la presentación personal

(uniforme, cabello, uso de bijouterie, etc.); a “la igualdad de género” en este sentido (por ejemplo: ¿por qué los varones no pueden llevar el pelo largo, aritos, etc.?). Se ha abordado el tema respecto al consenso establecido en la reglamentación vigente (presente en los cuadernos de comunicación y explicitado a las familias en las reuniones informativas), aunque generando la necesidad de continuar reflexionando sobre el tema y observar posibles contradicciones.

13. Dificultades

- Recursos económicos para poder tener una persona a cargo de los grupos diferenciados por edad.
- Poder contar con personal para poder hacer talleres por edad.

Inquietudes

- Si los adolescentes van a poder confiar en el personal que esté a cargo del grupo.

14. Los contenidos que mayores tensiones generan son los relacionados con la identidad de género y todas las posibles elecciones; tanto de parejas (homosexualidad) como de identidad sexual (travestismo, cambio de género etc.). Consideramos que, en este aspecto, estas dificultades son inherentes a esquemas culturales instalados de aquellos que trabajamos en la institución y también se debe a una pobre formación al respecto.

La apertura institucional a abordar temas de ESI es muy satisfactoria. Si bien temas como la homosexualidad son trabajados con cuidado, el EOE ha podido acompañar a alumnos y a su familia en esta cuestión siendo referente en cuanto a la consejería familiar y al intercambio con otros profesionales. También el Colegio ha marcado posición respecto del fenómeno de las redes sociales y lo que circula en ellas y en ocasiones afectan íntimamente a los alumnos.

Aquí, como en el caso anterior, hemos podido ser referentes e intermediarios en temas que angustian o preocupan a nuestros alumnos y que cada vez más veces exceden a lo institucional. Se ha hecho mucho hincapié en el reconocimiento y la tolerancia de las diferencias. En ocasiones se generaron planteos respecto de permitir ciertas cosas a mujeres y no a varones; así el caso de los aritos o el color de pelo. En las diferentes Jornadas que el Colegio ofrece en Primaria como en Secundaria se pudo observar que los alumnos se animan a preguntar sobre lo tratado, se muestran interactivos y con pocos prejuicios. De esta manera fue muy rico cómo los alumnos de Secundaria pudieron preguntar a la profesional sobre la manera de cuidarse frente a las relaciones sexuales y los riesgos de no hacerlo; fue muy enriquecedor cómo se pusieron en tensión algunos mitos populares.

15. En el Nivel Primario no hemos encontrado tensiones significativas a nivel grupal. Al trabajar con esta propuesta, a algunos docentes les costó abordar el tema de la procreación.

Una de las dificultades es que los chicos de grados superiores tienen diferentes niveles de información acertadas o distorsionadas.

Tuvimos que proponernos trabajar el concepto de familia con una mirada más amplia, que contempla las diferentes realidades de la familia actual.

En los grados superiores el tema del aborto es recurrente entre los niños. También los alumnos plantean preguntas muy avanzadas y desafiantes para el abordaje de los docentes.

Como Equipo, decidimos pedirles a los padres que acompañen la propuesta del Colegio. Además, convocamos a docentes para dialogar sobre la realidad de los temas planteados por los alumnos en el aula.

16. ¿En qué contenidos han encontrado tensiones y les costó abordarlos? ¿Qué decidieron hacer al respecto?

- **NIVEL INICIAL:** La diversidad de tipos de familia es un tema que suele traer tensiones. Si bien no fue un contenido que se trabajó explícitamente con algún grupo, suele ser un tema de debate cómo abordarlo.

Una de las decisiones que se tomaron, en general, fue plantear a las familias de cada sala, en la reunión que se efectuó culminando el período de inicio, algunas temáticas relacionadas con la ESI para cada etapa vital, con un aporte teórico sobre su abordaje. Uno de los objetivos de esta intervención, además de brindar información actualizada y científicamente validada, fue que las familias tuvieran información respecto de cómo lo abordamos en el Jardín desde una

perspectiva de derechos. Acerca del punto de la diversidad familiar, que ninguna familia es más válida que otra; todas lo son.

Otra temática compleja es la relacionada con la violencia de género a raíz de la Jornada nacional obligatoria “Educar en igualdad”. Para esto se optó por mencionar en la escuela a algunas mujeres que realizaron aportes valiosos a nuestro país. Considerando que la historia, en general, ha invisibilizado a las mujeres y su labor para la sociedad, como una forma de violencia simbólica, teniendo los varones una mayor preponderancia y protagonismo histórico, para esta jornada elegimos que sean nombres de mujeres los que resuenen en las salas y en los pasillos del Jardín como una manera de valorizar su lugar en la historia. Se realizaron territorios de juego a partir del aporte de 5 mujeres:

– Cecilia Grierson (1859-1934) Primera médica argentina.

– María Elena Walsh (1930-2011) Escritora, compositora, cantautora y poetisa con una gran obra abocada a la infancia.

– Lola Mora (1866-1936) Escultora y artista argentina.

– Noemí Simonetto (1926-2011) Atleta argentina; en los Juegos Olímpicos de 1948 fue la primera mujer sudamericana en obtener una medalla olímpica en su disciplina.

– Rosario Vera Peñalosa (1873-1950) Educadora y pedagoga argentina, creadora de los Jardines de infantes).

- ♦ NIVEL PRIMARIO: Durante las diferentes jornadas de ESI, el Nivel Primario trabajó sobre los ejes propuestos por la ESI.

En el Primer Ciclo, especialmente en Segundo grado, se observó tensión en el grupo frente a la propuesta ya que al llegar al aula los bancos no estaban y el espacio estaba sectorizado por juegos y juguetes donde podían elegir qué jugar. La propuesta estuvo diseñada en relación con los estereotipos de juego según el género: juego de niñas y juegos de niños. Al principio les costó acercarse a juegos del otro género. Tuvieron que ser dirigidos y motivados por el docente para que pudieran jugar. Esto se resolvió sobre la actividad, pudiendo desarrollarse sin problema y realizando el cierre de la misma a través del diálogo y la reflexión.

En relación a Segundo ciclo, 4to. y 5to. realizaron las actividades ESI en conjunto. Se pudo observar en un grupo de niñas de 5to. grado que, luego de la tercera jornada, apareció la inquietud de poder hablar sobre sexualidad preguntando qué es ser gay. La docente, frente a esto, no siguió indagando y les comentó que se iba a pensar algunos talleres sobre esto para realizar en los grupos más adelante. No se profundizó sobre las inquietudes de las niñas, pero se tomará en cuenta para el próximo año ya que van a estar en 6to. grado.

En las jornadas destinadas a las familias no se observaron tensiones. Los y las docentes manifiestan que trabajar estas temáticas en grupos numerosos genera mayores dificultades en la puesta en

común. Observaciones: el Equipo Directivo recibió la inquietud de algunas familias en relación al uso del lenguaje inclusivo.

- ♦ NIVEL SECUNDARIO: A partir del tratamiento del Proyecto de Ley sobre despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en el Congreso de la Nación, los y las estudiantes demandaban el abordaje de esta temática. A tal efecto se propuso trabajar el tema.

PROPUESTA INSTITUCIONAL (MAYO 2018) "ABORTO: PROYECTO DE DESPENALIZACIÓN"

A cargo de Directivos y E.O.E.

Análisis de la Carta del Hermano Provincial, Alberto Aparicio, y de la Carta de la Conferencia Episcopal. Abordaje por grupos: Taller 4to. y 5to. año; Taller 2do. y 3er. año; Taller 1er. año.

Los alumnos y las alumnas realizaron un debate pautado acerca del dilema jurídico, médico y moral sobre el comienzo de la existencia de las personas humanas, el aborto y el fin de la vida. Propuesta de "juego de roles" donde quedarán expuestas las distintas posturas al respecto.

PROPUESTA ASIGNATURA DERECHO 5TO.AÑO (ABRIL 2019) "DEBATE: PRINCIPIO DE LA EXISTENCIA DE LAS PERSONAS NATURALES"

A cargo de la docente de Derecho.

Los alumnos realizaron un debate pautado acerca del dilema jurídico, médico y moral sobre el comienzo de la existencia de las personas humanas, el aborto y el fin de la vida. Se propuso a los alumnos un "juego de roles" para que cada grupo fundamente las distintas posturas al respecto. El debate fue realizado en presencia del Director General, la Rectora, la docente de Derecho y contó con la participación de la tutora y el EOE. Los alumnos presentaron un alegato o texto argumentativo sobre la postura que representaron. Finalizado el debate, se expuso la postura institucional y marista, basada en valores cristianos.

17. ¿En qué contenidos han encontrado tensiones y les costó abordarlos? ¿Qué decidieron hacer al respecto?

◆ NIVEL INICIAL-PRIMARIO

En los referidos más al ámbito del cuerpo, cuando éste es tomado solo en su faceta de organismo. Se trabaja justamente desde los 5 principios de la ESI para poder hacer hincapié en lo INTEGRAL de la propuesta y de lo que marca la Normativa.

◆ NIVEL SECUNDARIO

Todavía tenemos que trabajar mucho como Comunidad Educativa en la diversidad, en la aceptación del otro y respetarlo con sus pensamientos y sentimientos.

Seguir trabajando con los padres; les cuesta mucho hablar del amor, de las cuestiones vinculares; solo se focalizan en la dimensión biológica y reproductiva de la sexualidad. Sienten mucho temor de hablar de estas cuestiones ya que piensan que conversar de estos temas despierta en sus hijos la vida sexual.

Se detectan tensiones en temáticas como el “autocuidado, registro de una sexualidad consciente, posibles enfermedades de transmisión sexual”. Estos temas son de preocupación ya que se observa que los alumnos no son conscientes de los riesgos que implican.

18. NIVEL INICIAL: No se encontraron situaciones de tensión en el abordaje de los contenidos de la ESI.

NIVEL PRIMARIO: Aún debemos naturalizar el tratamiento de estos contenidos en las aulas; no es fácil manejar nombres, procesos y aprendizajes tan controversiales para la sociedad con niños tan estimulados cognitivamente. Decidimos que la mejor manera de trabajarlos es con actividades sencillas que tienen que ver con el entorno diario de los niños y niñas y mostrarles que las reacciones que puedan presentarse son “normales” y también es sano sentirlas y comentarlas.

NIVEL SECUNDARIO: No se brindó información.

19. En general, en los dos primeros niveles educativos no surgieron tensiones ya que son temas que se trabajaron y trabajan habitualmente sin encasillarlos como ESI.

En los grados superiores del Nivel Primario se identificó, como rasgo a tener en cuenta, la vinculación de la mujer con el rol de “ama de casa”. En lo que respecta al Nivel Medio el Feminismo: nos esforzamos para que la recepción de los chicos del enfoque fuera positiva.

Aborto: no lo abordamos explícitamente basándonos en la situación social sobre la temática.

Método de emergencia: basándose en la posible tensión con la visión católica, lo contextualizamos en la lógica de proyecto de vida personal fundado en valores.

En el resto de los niveles, esta tensión Iglesia-Ciencias no se manifiesta por los contenidos que se trabajan.

20. NIVEL INICIAL

La dificultad que se nos presenta es en torno a la preocupación de las familias de cómo se abordan las diferentes temáticas en el Jardín y de las particularidades propias de cada edad evolutiva.

NIVEL PRIMARIO

Los contenidos que resultaron de más dificultoso abordaje fueron aquellos que pueden llegar a ser cuestionados por cierta parte de la Iglesia, como por ejemplo distintas formas de organización familiar e identidad y estereotipos de género.

Dado que las inquietudes fueron manifestadas de manera espontánea por los alumnos de 6to año del Nivel Primario fundamentalmente, decidimos en principio, propiciar un ambiente de escucha y respeto hacia las distintas apreciaciones, procurando no emitir ningún juicio de valor, ya que reconocemos el nivel de confianza depositado por los niños a sus adultos referentes; en segundo lugar, las intervenciones realizadas por estos últimos tendieron a ser objetivas y esclarecedoras desde la descripción de las distintas perspectivas y posicionamientos adoptados en torno a las temáticas ya expresadas.

NIVEL SECUNDARIO

Los obstáculos encontrados por docentes involucrados en el proyecto fueron: falta de escucha entre alumnos; falta de coordinación para poder participar todos los docentes interesados en las charlas; falta de interpretación de consignas por parte de los alumnos, dificultades en la organización del debate por distracción de alumnos.

No se han encontrado tensiones, sí obstáculos anteriormente mencionados que fueron abordados mediante el diálogo en los diversos grupos.

¿CUÁLES HAN SIDO LOS AVANCES Y LOGROS EN TORNO A LA ESI QUE HAN OBSERVADO EN SU OBRA?

1. En general se implementó una parte el año pasado y este año con diferentes charlas.

2. Se va tomando conciencia a nivel institucional de la importancia que tiene el tema y se empezó a tratar.

3. Entre los avances se puede mencionar que se está tomando más conciencia sobre lo que es realmente la ESI y eso trae aparejado un mayor compromiso.

En Jardín, aspectos como el reconocimiento del cuerpo, el cuidado y su intimidad son trabajados de manera grupal y con juegos en donde las interacciones entre los pares y el mutuo respeto y reconocimiento van sentando las bases para el aprendizaje del autocuidado y del cuidado de y hacia los otros.

En Primaria, la incorporación de mayor contenido curricular va permitiendo incorporar conceptos más específicos. Así es que se van trabajando temas históricos como la cuestión de género, aspectos biológicos que abren espacio a la consulta y el intercambio. La modalidad de trabajo tiende siempre al intercambio entre pares y a la posibilidad de crecimiento mutuo. Más concretamente en temas de

sexualidad, la institución cuenta con una Jornada institucional en donde se convoca a una profesional reconocida en temas de sexualidad para que trabaje con los alumnos y los padres. Este espacio es de suma riqueza ya permite el diálogo entre la Institución y las familias y también es tomado como marco para evaluar los puntos a reforzar o repensar.

En Secundaria es donde podemos integrar y profundizar lo ya trabajado en los niveles anteriores. Las capacidades de abstracción y el momento vital por el que transcurren los alumnos es material fértil para discutir temas históricos y sociales. El redescubrimiento del propio cuerpo, su cuidado y el del otro se abordan desde espacios como la pastoral o la feria de ciencias. Allí, dentro de un contexto de exposiciones, una profesional médica da en un espacio de debate, temas de cuidados personales, concepción, métodos anticonceptivos y enfermedades de transmisión sexual.

4. Mayor apertura a la escucha de los planteos de los alumnos. Claridad en el uso de conceptos que los alumnos utilizaban sin saber a qué se referían. Mayor información a toda la comunidad en general.

5. Que cada vez son más los docentes que se suman sin temores a la propuesta a través de talleres; propuestas que permiten abordar temáticas que los alumnos transitan y entendiendo que la visión de ESI propone tener en cuenta la afectividad de la persona.

6. Se ha observado mayor apertura de los docentes en abordar el tema. Además, las familias se han demostrado interpeladas frente a las problemáticas.

7. “Todxs se sienten habilitadxs para hablar.

8. Circulación de la palabra, vínculos de confianza entre educadoras y educadores. El centro es el lugar donde poder hablar de lo que pasa. Lxs educadorxs se sienten más cercanxs a las niñas y los niños y viceversa. Hablar de temas de los que no se suele hablar, acerca.

En el discurso de NNAy], encontraron un espacio para poder hablar hechos de la vida cotidiana, experiencias personales, trabajar con el emergente.

9. Hay una buena disposición de parte de los chicos para recibir esta propuesta y sobre todo abordar el tema del amor verdadero, en todos los ámbitos, la solicitud caritativa y la bondad de dar y no tanto recibir; abordar el tema de la dignidad humana y que Dios tiene, para ellos, un plan personal y que los ama desde toda la eternidad.

10. Un mayor respeto por su propio cuerpo. Mayor información a los alumnos y a los padres, dado que hay desconocimiento y poco diálogo en la familia sobre esta temática.

11. Hubo avances institucionales a partir de la coordinación del Proyecto de Vida, implementado durante el presente ciclo lectivo, donde se concretaron las acciones propuestas a priori y se organiza-

ron otras, como por ejemplo, en ESI, frente a las preguntas y solicitud de respuestas de los alumnos.

Las familias comprendieron, en su mayoría, la necesidad de la implementación de la Ley para el desarrollo integral de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, pero aún existen otras familias que no adhieren al proyecto.

La institución enmarcó la ESI dentro del Proyecto de Vida, realizando actividades específicas en los tres niveles y coordinándolos en la complejidad de cada contenido.

12. El avance más importante es que se empezó a abordar ESI de modo transversal y de modo abierto. En Secundaria, el Centro de Estudiantes organizó para todo el alumnado un taller al respecto con profesionales del área. También se generaron talleres con niños en grados superiores de Nivel Primario y de padres en Nivel Inicial y Primario en el marco de la Jornada Nacional de ESI.

13. Logros: La incorporación de la ESI dentro de la propuesta educativa del Centro Educativo Comunitario.

Avances: La implementación de talleres de ESI para adolescentes y jóvenes (cuidado y respeto del propio cuerpo y de los/as otros/as - promoción de derechos vinculados con la sexualidad - prevención del consumo problemático de sustancias - estereotipos de belleza - prevención de embarazos no deseados - valoración de la afectividad).

La implementación de talleres de ESI para niños/as (vínculos saludables y buen trato - cuidado de la higiene y del cuerpo - derecho a la intimidad - procesos de crecimiento, desarrollo y maduración - estereotipos de belleza - derechos de niños/as y adolescentes).

La implementación del Proyecto de Salud ensamblado con el Taller de Protección de Derechos y Promoción del buen trato que brindamos en la primera parte del año. Este proyecto subyace al primer eje de abordaje de la ESI, y ha tenido como principal objetivo, brindar herramientas educativas que faciliten la generación de hábitos saludables y de cuidado del cuerpo. En este sentido, hemos desarrollado actividades para identificar, reconocer y diferenciar las partes del cuerpo, las emociones, los valores positivos, los hábitos saludables, la comunicación efectiva, el respeto, la autoconfianza, la empatía, la diversidad y la solidaridad, todo ello en pos de naturalizar el buen trato y el cuidado del cuerpo en el ámbito personal, familiar y social.

La implementación de la Dinámica de Estatuas con voluntarias para desarrollar el contacto respetuoso con el otro, así como de sus límites, acorde a la sensibilidad personal.

La incorporación de profesionales externos para charlas de salud en general.

14. En el pasado, la ESI fue trabajada en el Colegio a través de un programa interdisciplinario de Educación para el Amor realizado por el Departamento de Bioética integrado por Directivos, Docentes y el EOE con el asesoramiento de la Dra. Verónica Porcelli de Baró Graf.

Desde hace dos años, con mayor conciencia y compromiso, se creó el Departamento de Opción por la Vida (DOV), como un espacio de reflexión y decisión para el acompañamiento de la educación en la sexualidad y en la defensa de la vida, mediante propuestas dentro de la currícula en forma más sistemática y efectiva. Se llevaron a cabo diversos proyectos institucionales, abiertos a la mejora, como el proyecto anual: “Celebramos la vida”.

Realizamos encuestas a los docentes para diagnosticar la situación presente y solicitar sugerencias para mejorar la propuesta del Departamento y generar líneas de acción.

15. El Centro aún no cuenta con un proyecto sobre ESI.

Avance: Planificación de un espacio destinado a preadolescentes, donde se aborde la ESI en un clima de confianza.

Logros: Que los preadolescentes que asisten al Centro sientan pertenencia y confíen en nosotras para conversar sus inquietudes.

16. En Primaria: El poder crear espacios de escucha y de intercambio más abiertos. Mejora en la convivencia entre los estudiantes. Más naturalización de los padres sobre la Ley 26.150.

17. En Secundaria: Los alumnos se animan a dialogar más, a preguntar y cuestionar ciertos pensamientos de los adultos, confrontando distintos modos de pensamientos y buscando respuestas, respuestas que luego les ayudan en su día a día.

18. En relación con los y las docentes:

Grupo ESI Institucional: formado en el año 2018 y continúa:

Objetivos:

- ◆ Continuar el camino de construcción colectiva en torno a la ESI recuperando lo trabajado en cada nivel.
- ◆ Generar Propuestas de abordaje para los diversos niveles desde una mirada integral.
- ◆ Constituir una comunidad de aprendizaje.
- ◆ Elaborar el “Proyecto Institucional de Educación Sexual Integral” documento trienio 2018-2020.

Premisas:

- ◆ Reconocer la sexualidad como un fenómeno complejo.
- ◆ El cuidado del propio cuerpo y del cuerpo del/la otro/a.
- ◆ La perspectiva de derechos humanos.
- ◆ La perspectiva de género y el respeto por la diversidad.
- ◆ La valoración de la vida sin dejar de “escuchar las distintas voces y las legítimas preocupaciones que atraviesan quienes no saben cómo actuar, sin descalificaciones, violencia o agresión” Conferencia Episcopal Argentina.

Espacios de Mejora Institucional

Vivimos el encuentro con docentes como una oportunidad para dedicar una parte del Espacio de Mejora Institucional a reflexionar y trabajar los lineamientos curriculares de Educación Sexual Integral.

Capacitaciones docentes

Se observa un interés progresivo en participar de diversas capacitaciones vinculadas con la ESI.

Con relación a los y las estudiantes

Instancias de trabajo transversal: por Asignatura, en Jornadas ESI, Talleres y Encuentros con profesionales externos.

Grupo ESI estudiantil: Agentes multiplicadores de salud: Grupo conformado por estudiantes de 4° y 5° año coordinados por el EOE (Equipo de Orientación Escolar) y acompañados por la docente de Biología. Participación en actividades de concientización y difusión en los cursos con sus pares y en las reuniones de entrega de boletines con familias.

Jornadas ESI:

ESI Junio: El grupo Estudiantil Agentes Multiplicadores de Salud lleva adelante la Jornada ESI coordinado por el EOE y docentes.

ESI Septiembre: participación del equipo en reuniones de entrega de boletines con familias. Misma temática que la abordada en los cursos con sus pares.

Con relación a las familias

Encuentros con familias: Se llevan adelante distintas estrategias de trabajo para invitar a las familias a participar de espacios institucionales e informar particularmente acerca de las distintas modalidades de abordaje de las temáticas vinculadas con la ESI.

Un espacio habitual de encuentro representan “las reuniones de entrega de boletines”, donde acuden gran porcentaje de familias. Dichas convocatorias se realizan al finalizar cada trimestre. Se propone, además de la entrega de los boletines, compartir una dinámica-taller junto a las y los estudiantes.

19. NIVEL PRIMARIO: Uno de los principales logros alcanzados consiste en haber habilitado espacios de escucha y reflexión en los que se han visibilizado temáticas que parecían ser, a vista de nuestros alumnos, tabú dentro del contexto educativo. Como adultos responsables de la transmisión de saberes que trascienden lo académico, nos permitió involucrarnos genuinamente en la formación integral de nuestros niños y niñas, procurando acompañarlos en el aprender a amar, en el discernimiento de criterios que le permitan vivir en plenitud y ser una persona de bien.

A partir de la incorporación de la ESI, hemos demostrado a nuestros alumnos verdadero interés y compromiso por sus más profundas y actuales inquietudes. La institución educativa toda, en sus tres niveles, ha adoptado una actitud de compromiso somos conscientes del impacto favorecedor que implica el abordaje de los contenidos que abarca, sobre la formación integral de la persona, la situación formal de aprendizaje y la dinámica vincular.

Resulta gratificante, por un lado, la valoración que los alumnos hacen de esta nueva forma de educar, de escuchar, de acompañar, de validar lo que ellos mismos piensan y sienten; y por otro lado el que de manera entusiasta soliciten más espacios en lo que se aborde todo lo que la ESI abraza.

Nos resulta grato también el reconocimiento y la devolución que recibimos de parte de las familias ante el abordaje y las intervenciones realizadas.

Asimismo somos conscientes de que, como profesionales de la educación comprometidos, debemos recurrir a mayores instancias que nos permitan perfeccionarnos y capacitarnos respecto de los contenidos en sí mismos, como así también de las herramientas y didácticas de abordaje. Pero también, debemos agudizar y entrenar nuestra empatía, nuestra escucha y nuestra mirada respecto de lo que nuestros alumnos hablan, cómo se comunican y los medios que emplean para hacerlo, del modo en que piensan y actúan. La ESI nos exige la revisión y la actualización casi constante de los contenidos,

temáticas y didácticas, a fin de que éstos se ajusten a los intereses y realidades de los niños y niñas de hoy.

En cuanto a los dispositivos de trabajos y prácticas implementadas, que nos han resultado más efectivos, podemos hacer referencia al material de Claves y el Proyecto “Aprender a Amar” como así también a videos extraídos de la web, sugeridos por el Ministerio de Educación.

NIVEL SECUNDARIO: Los alumnos en general se han mostrado entusiasmados y predispuestos ante las actividades planteadas. Se ha observado el valor de la apertura de esta temática, varios alumnos han podido plantear dudas, contar situaciones particulares, realizar pedidos de temas de interés para tratar en otras oportunidades.

20. **NIVEL INICIAL:** Los avances que observamos son: tener en cada Proyecto Áulico propuestas y contenidos de ESI, planificados, registrados y dados con una intencionalidad.

NIVEL PRIMARIO: La presentación de estos contenidos en los lineamientos nacionales y provinciales nos otorga, como agentes formadores, un compromiso concreto y explícito que las familias y la sociedad en conjunto deben respetar y acompañar.

Como miembros de la comunidad educativa marista, además, nos fortalecemos con personal que acompaña en la formación de docentes para un tratamiento adecuado, lo que posibilita un enfoque claro, preciso, basado en los valores del carisma marista y res-

petando la evolución madurativa de nuestros alumnos. Somos los docentes quienes acercamos los contenidos, desde los diferentes espacios curriculares, para una secuenciación coherente y por sobre todo clara. La familia no permanece ajena a la propuesta; participan con lecturas compartidas, comentarios, y diferentes actividades que les llega en los cuadernos diarios y en cuadernillos especialmente preparados para tal fin.

Todos los grados pudieron diseñar actividades que reflejan claramente el cuidado y el respeto por el propio cuerpo y el de los demás desde todos los aspectos posibles, como así también a quién acudir y cómo hacerlo si algo inadecuado pretende “naturalizarse”. Contamos con el asesoramiento constante de EOE, y los profesionales que la Institución ofrece para prepararnos como docentes frente a las situaciones que pudieran surgir.

Los alumnos y las familias toman a bien la escalada que la institución tiene en relación a ESI participando abiertamente de todas las propuestas.

NIVEL SECUNDARIO: No se brindó información.

21. Paulatinamente se fue logrando la formalización de los espacios de las jornadas en cada uno de los niveles.

La conformación de un equipo ESI para el Nivel Medio y, para el 2020, la decisión e implementación de un equipo “transversal” sobre estas temáticas conformado por: un directivo de cada nivel/área, Di-

rección General, Asesoría pedagógica y algún integrante, de carácter rotativo, que tenga formación/experiencia en las temáticas a abordar.

Los espacios de trabajo bajo la modalidad de “taller” fue lo más oportuno tanto en Nivel Primario como en Nivel Medio. En este último, según temática y edad, se les solicitó a los alumnos que elijan los tópicos que fueran de su interés.

En todos los casos se trabajó por sección y no por curso. También la modalidad de cuestionamiento resulta enriquecedora. En general se observó que se involucraron y participaron de los encuentros en la medida que los contenidos se vincularon con su realidad.

22. NIVEL PRIMARIO: En principio se observa que son espacios y temas de interés para los/as chicos/as. Durante este ciclo se han tratado especialmente aspectos de convivencia y modos de interacción que han generado cambios significativos en la forma de comunicación entre pares, entre los miembros del grupo. Por ejemplo, un grupo de 6to. grado comenta que han variado la forma de dirigirse entre ellos en el WhatsApp, que han dejado de insultarse, etc. En 4to. grado disminuyen los conflictos entre varones en los recreos, se realizan talleres de juegos mixtos, se favorece la circulación e interacción del grupo.

En continuidad con la próxima pregunta, los/as chicos/as han manifestado interés en los espacios de reflexión. Han manifestado agrado a ser escuchados y naturalidad ante las temáticas que se han

propuesto; así como se han mostrado afectados y con posibilidad de realizar cambios en los modos de acercamiento – la comunicación con el otro.

23. Sentimos y pensamos que hemos avanzado y aprendido mucho. Todavía hay un trecho por andar

Avances

- ♦ Habilitación de un espacio curricular y diseño de una propuesta sistemática de ESI para 1er. año de Secundaria.
- ♦ Taller con docentes de Primaria dirigido por psicólogos institucionales, abordando posibles intervenciones mediante el rol playing a diferentes temáticas planteadas por alumnos/as de 7mo. grado mediante el buzón de dudas.
- ♦ Trabajo en el Equipo Directivo sobre “Interrupción voluntaria del embarazo” construyendo un marco de referencia. Diálogo con los docentes.
- ♦ Abordaje sobre aborto y posturas encontradas con alumnos de 5to. año (cada equipo escuchaba los argumentos con respeto y ofrecía sus fundamentos en la elección de postura: pañuelo verde/celeste). Luego el Colegio dio su mirada, respetando la diversidad de opiniones.
- ♦ Docentes que continúan capacitándose sobre ESI en los tres Niveles de enseñanza.
- ♦ Proyecto “Buen Trato” abordando el tema de la violencia y los abusos. En Secundaria (con un curso en particular) se enriqueció con el abordaje del movimiento “Ni una menos”.
- ♦ Hemos ido aprendiendo a generar mayores niveles de “escucha” a los niños, niñas y adolescentes, habilitando espacios/tiempos y apertura personal (asambleas, rondas de convivencia, talleres, buzón de dudas).

- ♦ La ESI aparece en diferentes proyectos del año en todos los cursos con objetivos específicos, abordando los diferentes Ejes (Cuidado del cuerpo y salud, Género, Derechos, Diversidad, Afectividad).
- ♦ Talleres sistemáticos con familias de 6to y 7mo grado sobre sexting, grooming y violencia virtual.
- ♦ Los alumnos y alumnas sienten cada vez más libertad y confianza para realizar planteos o explicitar dudas.

Logros:

- ♦ Conocimiento de la Ley 26.150 por parte de todos los docentes. Conciencia colectiva de que ESI no es una opción personal sino un derecho de los niños, niñas y adolescentes.
- ♦ La existencia de un Protocolo Provincial Marista de Cuidado, generó apertura hacia la activación de políticas de cuidado.
- ♦ La conformación del EOE de Secundaria posibilitó la aparición de voces especializadas en las Plenarias docentes, poniendo de manifiesto la necesidad de que todos los adultos referentes conecten con su subjetividad y reconozcan la incomodidad e inseguridad que les provocan ciertos abordajes.



PROVINCIA MARISTA
CRUZ DEL SUR
ASOCIACIÓN PARROQUIAL PROVINCIAL

www.maristascruzdelur.org



maristascruzdelur



maristascruzdelur



maristascruzsur

GRAM
EDITORA